

BOLETIN EUROPEO

Diciembre 2013



Editorial

La presente edición del boletín europeo recoge la información más relevante del mes de diciembre relativa a áreas de interés como la economía y el comercio, las nuevas tecnologías, el empleo y los asuntos sociales, el medio ambiente, la salud y el consumo, o los derechos y la ciudadanía. Asimismo, se incluye información sobre reuniones y eventos de interés, así como las posibilidades de financiación europea: convocatorias de propuestas, licitaciones y búsquedas de socios para formar consorcios y participar en proyectos financiados por la UE.

GOBIERNO DE ARAGÓN- OFICINA EN BRUSELAS

Square de Meeûs, 181050 BRUXELLES / BRUSSEL – BÉLGICA

TEL.: + 32 2/504.79.80 FAX: + 32 2/502.76.61

E-mail: bruselas@aragon.es

SUMARIO

1. Iniciativas e informes europeos de interés

- Investigación, Innovación y Nuevas tecnologías
 - Lanzamiento de las primeras convocatorias de Horizonte 2020
 - Otorgadas las becas del Consejo Europeo de Investigación (CEI)
 - La Comisión Europea presenta el Paquete de Movilidad Urbana
- Industria, Empresa y Emprendimiento
 - Buenas prácticas para amortiguar los efectos de la reestructuración y los despidos en los trabajadores y las condiciones sociales
 - Plan de actuación para las industrias de la moda y los productos de alta gama
 - Uso de los recursos y los mercados ecológicos por parte de las PYME
- Empleo, Educación, Cultura y Asuntos Sociales
 - Nuevas directrices para mejorar la calidad de los periodos de prácticas
 - El Consejo de la Unión Europea adopta el primer instrumento jurídico para la integración de la población gitana
 - Último informe escolar de la Unión Europea
 - Abiertas las primeras convocatorias del programa Europea Creativa
 - 370 millones de euros para la lucha contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis
- Cooperación, Voluntariado y Ciudadanía
 - Nuevo plan de acción para prevenir las muertes de inmigrantes en el mar
 - Europa apuesta por la mejora de la cooperación contra las catástrofes
 - Barcelona, primera Capital Europea del voluntariado
 - La UE refuerza los derechos de los consumidores
- Agricultura y Medio Ambiente
 - El Aceite Sierra del Moncayo ya es Denominación de Origen Protegida
 - La Comisión reclama el reembolso de 335 millones de euros correspondientes a gastos de la PAC
 - Bruselas propone un nuevo sistema de etiquetado para la agricultura local y las ventas directas
 - Los productos cárnicos tendrán un etiquetado más claro
 - Nuevo Reglamento sobre las ayudas de pequeña cuantía en el sector de la producción agrícola primaria
- Consultas públicas

2. Reuniones de relevancia e información institucional

- Consejo Europeo de diciembre.

3. Financiación Europea

- Convocatorias y programas de interés
- Búsquedas de socios para la formación de consorcios europeos
- Licitaciones europeas

1. Iniciativas e informes europeos de interés

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

LANZAMIENTO DE LAS PRIMERAS CONVOCATORIAS DE HORIZONTE 2020



La Comisión Europea lanzó el pasado día 11 de diciembre las primeras [convocatorias de proyectos en el marco de Horizonte 2020](#), el Programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea. Dichas convocatorias, que representan por sí solas un importe de 7.800 millones de euros, corresponden a la mayor parte del presupuesto de 2014, mientras que las restantes se irán

abriendo a lo largo del año.

La financiación prestada por el Programa, con más de 15.000 millones de euros en los dos primeros años, está destinada a impulsar la economía del conocimiento en Europa y a afrontar problemas cuya solución mejore la vida de las personas. La acción del Programa en 2014-2015 se centrará así en doce temas prioritarios, entre los cuales figuran el de la asistencia sanitaria personalizada, el de la seguridad digital o el de las ciudades inteligentes.

La Comisión Europea ha indicado por primera vez las prioridades de financiación de los dos primeros años, con el objetivo de aportar certidumbre a investigadores y empresas sobre la orientación concreta de la política de investigación de la Unión Europea.

Las convocatorias de propuestas para las que ya se pueden presentar ofertas se repartirán de la siguiente forma entre los tres pilares fundamentales de Horizonte 2020:

- **Ciencia excelente:** alrededor de 3.000 millones de euros, incluidos 1.700 millones para subvenciones del [Consejo Europeo de Investigación](#) destinadas a científicos eminentes, y 800 millones para la concesión de becas Marie Skłodowska-Curie a jóvenes investigadores.
- **Liderazgo industrial:** 1.800 millones de euros para apoyar el liderazgo de Europa en sectores tales como las TIC, las nanotecnologías, la fabricación avanzada, la robótica, las biotecnologías o el espacio.
- **Retos sociales:** 2.800 millones de euros para proyectos innovadores que afronten los siete retos sociales de horizonte 2020, a saber: salud; agricultura, economía marítima y bioeconomía; energía; transporte; acción climática, medio ambiente, uso eficiente de los recursos y materias primas; sociedades reflexivas; y seguridad.

Las posibilidades de financiación en el marco del Programa Horizonte 2020 se establecen en los programas de trabajo publicados en el [portal digital dedicado a la financiación de la investigación](#), que ha sido remodelado recientemente.

Uno de los instrumentos a través de los cuales se implementará el pilar de liderazgo industrial de Horizonte 2020 es el de las [Asociaciones Público Privadas](#) ("Public Private Partnership, PPPs"), en torno a temas de importancia estratégica para la industria europea. El 17 de diciembre la Comisión Europea lanzó ocho de dichas PPPs, con el objetivo de generar más de 6 billones de euros en inversiones, que se asignen a través de convocatorias de propuestas bajo Horizonte 2020. De esta forma, se espera que la parte de financiación pública genere inversiones adicionales para desarrollar nuevas tecnologías, productos y servicios que darán a la industria europea una posición de liderazgo en los mercados mundiales.

Las ocho asociaciones público privadas contractuales son:

- **Fábricas del futuro** (FoF, en sus siglas en inglés), para apoyar la industria manufacturera a través del desarrollo de sistemas y tecnologías de producción sostenible ([enlace a ficha técnica](#)).
- **Edificios energéticamente eficientes** (EeB, en sus siglas en inglés), para aumentar la competitividad y la eficiencia energética de la industria de la construcción ([enlace a ficha técnica](#)).
- **Iniciativa europea de vehículos verdes** (EGVI, en sus siglas en inglés), para desarrollar un sistema de transporte eficiente competitivo y recursos con significativamente menos emisiones de CO2 ([enlace a ficha técnica](#)).
- **Industria de procesos sostenibles** (SPIRE, en sus siglas en inglés), para hacer la industria de proceso más recursos y energía-eficiente ([enlace a ficha técnica](#)).
- **Fotónica**, una de las principales tecnologías para la prosperidad futura y un elemento esencial de muchos sectores, desde la energía a la salud, para productos de uso cotidiano, como reproductores de DVD y teléfonos móviles ([enlace a ficha técnica](#)).
- **Robótica**, un factor clave de competitividad industrial y esencial para abordar los desafíos sociales clave en áreas como los cambios demográficos, salud y bienestar, la producción de alimentos, transporte y seguridad ([enlace a ficha técnica](#)).
- **Supercomputación**, que juega un papel fundamental para estimular el crecimiento económico de Europa y el avance científico europeo ([enlace a ficha técnica](#)).
- **Redes 5G avanzadas para el Internet del futuro** (5 G), para estimular el desarrollo de la infraestructura de la red de Internet con el fin de asegurar servicios avanzados de TIC para todos los sectores y los usuarios ([enlace a ficha técnica](#)).

Los contratos que establecen todas estas PPPs fueron firmados el 17 de diciembre por parte de la Comisión Europea y los presidentes de asociaciones de investigación e innovación industrial especialmente creadas, que representan a más de 1.000 empresas grandes y pequeñas en toda Europa.

OTORGADAS LAS BECAS DEL CONSEJO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (CEI)

El [Consejo Europeo de Investigación](#) (CEI) reveló el pasado día 18 de diciembre los nombres de los 13 [proyectos ganadores](#) de las Becas de Sinergia otorgadas por el CEI. La financiación media por proyecto se eleva a 11,5 millones de euros (hasta un máximo de 15 millones de euros) durante los próximos seis años y, en total, compartirán un importe de 150 millones de euros. Cada proyecto reúne de dos a cuatro investigadores eminentes, con frecuencia procedentes de una amplia gama de disciplinas.

Los investigadores seleccionados explorarán un [amplio abanico de ámbitos](#), como por ejemplo, la creación de la primera imagen de un agujero negro; el futuro de la seguridad de Internet; la evaluación del impacto ambiental de la ausencia de fósforo; o la creación de nuevos instrumentos para los tratamientos oculares no invasivos.

Los 13 proyectos reúnen a 45 investigadores de 14 nacionalidades distintas que trabajan en 11 países del Espacio Europeo de Investigación. Dos de ellos regresan de los Estados Unidos a Europa (Alemania) con la nueva beca. Doce investigadores trabajan en Alemania, siete en España, seis en el Reino Unido, 4 en Francia y en Suiza, tres en Hungría y tres en los Países Bajos. Dinamarca, Noruega, Austria y Bélgica acogen igualmente a beneficiarios de estas becas. Los investigadores seleccionados tienen entre 34 y 74 años y se encuentran en etapas muy distintas de su carrera profesional.

Las Becas de Sinergia del CEI se destinan a investigadores cuyas competencias, conocimientos y recursos complementarios les permitan alcanzar resultados únicos e innovadores. Estas becas, iniciativa piloto puesta en práctica en 2011 por el Consejo Científico del CEI, se conceden este año por segunda vez. Se ha recibido un número cercano a las 450 solicitudes, entre las cuales se encuentran los 13 proyectos seleccionados al término de un procedimiento de evaluación en dos etapas.

Es importante señalar que no habrá convocatoria de propuestas para las Becas de Sinergia en 2014. El Consejo Científico del CEI examinará la fase piloto actual de la iniciativa antes de decidir sobre futuras convocatorias.

PREPARACIÓN DE UNA NUEVA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR FERROVIARIO

La Comisión Europea ha puesto en marcha la creación de otra Asociación Público Privada (“Public Private Partnership, PPPs”) en el marco del programa Horizonte 2020, llamada “Shift2Rail”, una nueva asociación entre los sectores público y privado para invertir cerca de mil millones de euros en investigación e innovación con el propósito de atraer a más pasajeros y mercancías a los ferrocarriles europeos. El ferrocarril es una de las formas de transporte más eficientes y respetuosas con el clima, pero, en la actualidad, sólo transporta anualmente alrededor del 10% de las mercancías y del 6% de los pasajeros en Europa.

“Shift2Rail” es una ambiciosa asociación entre los sectores público y privado que gestionará un programa de trabajo de siete años de duración, en materia de investigación e innovación encaminado a impulsar el desarrollo de unos mejores servicios ferroviarios en Europa. Así, desarrollará y acelerará la puesta en el mercado de los grandes avances tecnológicos.

Los objetivos de “Shift2Rail” son los siguientes: reducción, hasta en un 50%, del coste del ciclo de vida del transporte ferroviario (es decir, costes de construcción, operación, mantenimiento y renovación de las infraestructuras y el material rodante); aumento global de la capacidad de hasta el 100% e incremento global de la fiabilidad de hasta el 50% en los distintos segmentos del mercado ferroviario.

La investigación y la innovación se centrarán en cinco ámbitos fundamentales:

- Mejorar la calidad de los servicios, desarrollando una nueva generación de trenes de alta capacidad que sean rentables y fiables.
- Incrementar la capacidad y aumentar el número de trenes que circulan por las mismas líneas, poniendo en marcha unos mejores sistemas inteligentes de gestión y control del tráfico.
- Proporcionar unas infraestructuras fiables y de elevada calidad, reduciendo el ruido de la vía, disminuyendo los costes y desarrollando un mantenimiento inteligente.
- Proporcionar un sistema integrado de venta de billetes y de planificación de itinerarios, concibiendo servicios y soluciones informáticas innovadores.
- Propiciar que el ferrocarril pueda competir eficazmente en más mercados, desarrollando una mejor logística y soluciones de transporte intermodal de mercancías, de modo que el ferrocarril pueda conectarse mejor con otros modos de transporte.

El establecimiento de una empresa común en el sector ferroviario (una asociación entre los sectores público y privado denominada “Shift2Rail”) permitirá la puesta en común de recursos públicos y privados que se destinarán a actividades de investigación que son fundamentales para la realización del Espacio Ferroviario Europeo Único, así como para impulsar la competitividad del sector en su conjunto, crear empleo y fomentar las exportaciones. El proyecto contará con la participación de proveedores del sector ferroviario europeo, incluidas las pequeñas y medianas empresas innovadoras, con el objetivo de acelerar el desarrollo de nuevas tecnologías y de comercializarlas. También estarán presentes en él los operadores y los gestores de infraestructuras, a fin de garantizar que las actividades de investigación estén en consonancia con las necesidades del mercado.

LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA EL PAQUETE DE MOVILIDAD URBANA

La Comisión Europea presentó el pasado día 17 de diciembre el nuevo “paquete de movilidad urbana”, con el objetivo de intensificar su apoyo a las ciudades y a las metrópolis en el ámbito del intercambio de buenas prácticas. Así, prestará un apoyo financiero específico e invertirá en investigación y desarrollo. Además, alentará la elaboración de “planes de movilidad urbana sostenible” para facilitar la transición hacia modos de transporte más sostenibles y más ecológicos en las áreas urbanas.

Las ciudades albergan a más del 70% de la población de la UE y representan cerca del 85% del PIB de la Unión Europea. La mayoría de los trayectos comienzan y terminan en una ciudad. No obstante, en muchas áreas urbanas, el aumento de la demanda de movilidad urbana ha creado una situación que no es sostenible y que se manifiesta en una grave congestión del tráfico, mala calidad del aire, contaminación acústica y elevados niveles de emisiones de CO₂. La congestión del tráfico urbano atenta

contra el objetivo de la UE de instaurar un sistema de transporte competitivo y que utilice eficazmente los recursos.

En este contexto, el paquete de movilidad urbana reforzará las medidas de apoyo en los siguientes ámbitos:

- Intercambio de experiencias y presentación de las mejores prácticas: la Comisión Europea creará en 2014 una plataforma europea de planes de movilidad urbana sostenible que ayudará a las ciudades, a los expertos de planificación y a las partes interesadas a elaborar planes para una movilidad urbana más fácil y más respetuosa del medio ambiente.
- Facilitar un apoyo financiero específico: a través de los fondos estructurales y de inversión europeos, la UE continuará apoyando los proyectos de transporte urbano, en particular en las regiones menos desarrolladas de la Unión.
- Investigación e innovación: en el marco del Programa Horizonte 2020, la iniciativa Civitas 2020 permitirá a las ciudades, a las empresas, a las universidades y a otras partes interesadas elaborar y probar nuevos enfoques en relación con la movilidad urbana. La primera convocatoria de propuestas se publicó el 11 de diciembre (ver información en el presente boletín). El presupuesto estimado para 2014 y 2015 se eleva a 106,5 millones de euros. La iniciativa CIVITAS 2020 se complementa con la Asociación Europea para la Innovación de “Ciudades y Comunidades Inteligentes” y con las actividades de la iniciativa europea “vehículos verdes”.
- Alentar la participación de los Estados miembros: la Comisión Europea invita a los Estados miembros a crear las condiciones necesarias para que las ciudades puedan elaborar y poner en práctica sus planes de movilidad urbana sostenible.
- Trabajar juntos: la Comisión Europea formula una serie de recomendaciones específicas para una acción coordinada entre todos los niveles de gobierno y entre el sector público y el privado en cuatro ámbitos: logística urbana, regulación del acceso urbano, implantación de soluciones de sistemas de transporte inteligentes (STI), seguridad vial urbana.

El elemento central del paquete de movilidad urbana es la [Comunicación “Juntos por una movilidad urbana competitiva y eficiente en el uso de los recursos”](#), que se complementa con un [anexo](#).

Más información en el siguiente [enlace](#).

INDUSTRIA, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

BUENAS PRÁCTICAS PARA AMORTIGUAR LOS EFECTOS DE LA REESTRUCTURACIÓN Y LOS DESPIDOS EN LOS TRABAJADORES Y LAS CONDICIONES SOCIALES



La reestructuración de empresas afecta a todos los países europeos y es una de las cuestiones que más preocupación suscita en el contexto de la recesión. Desde 2002 se han registrado en Europa más de 16.000 operaciones de reestructuración, que se han saldado con una pérdida neta de más de 2 millones de puestos de trabajo.

La UE quiere invertir esta tendencia introduciendo un conjunto de buenas prácticas para empresas, trabajadores, sindicatos, organizaciones empresariales

y administraciones públicas.

A raíz de una consulta pública, se han elaborado directrices que, basándose en la experiencia real de las empresas, abordan las preocupaciones específicas de todos los colectivos implicados y sugieren cómo anticiparse a la reestructuración y gestionar los procesos específicos.

Se espera que estas buenas prácticas ayuden a las empresas a prever mejor sus futuras necesidades de mano de obra y cualificaciones, y a los trabajadores despedidos a encontrar otro empleo. Entre las medidas concretas se incluyen:

- seguimiento estratégico a largo plazo de la evolución del mercado
- elaboración continua de un listado de necesidades de puestos de trabajo y competencias específicas
- ayudas para la formación y el asesoramiento profesional de los trabajadores y para la búsqueda de nuevos puestos de trabajo
- participación de organismos externos, como administraciones públicas, universidades y centros de formación
- pleno uso de los fondos de la UE para impulsar la creación de empleo.

Además de sugerir buenas prácticas, los planes de la UE aspiran a mantener la competitividad de las empresas a largo plazo y tienen en cuenta el impacto más amplio, industrial y social, de la reestructuración en las ciudades y regiones afectadas.

La UE insta a los Gobiernos de los Estados miembros a apoyar e impulsar estas directrices y a considerar su aplicación también en el sector público. En 2016 se publicará un informe en el que se analizará la necesidad de adoptar nuevas medidas, incluida nueva legislación.

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LAS INDUSTRIAS DE LA MODA Y DE LOS PRODUCTOS DE ALTA GAMA

Tras varias reuniones preparatorias de alto nivel con representantes de las industrias de la moda y de los productos de gama alta en Madrid, Milán y París, el pasado día 3 de diciembre la Comisión Europea refrendó en Londres un Plan de Actuación para relanzar los sectores de la industria de la moda y de los productos de alta gama. Dicho plan enlaza con los dos [documentos de trabajo](#) publicados al respecto por parte de la Comisión Europea en septiembre de 2012. Con más de ochocientas cincuenta mil empresas y cinco millones de empleos en el sector, la industria de la moda es responsable actualmente del 3% del PIB de la UE. Además, los productos europeos de gama alta cubren el 10% del total de las exportaciones de la UE y a ellos se debe un millón de empleos directos. Uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 es que la proporción de la industria en el PIB de la UE alcance el 20%, por lo que para conseguirlo, será fundamental fortalecer todas las industrias que tienen un papel tan importante como las de referencia.

Las industrias de la moda y de los productos de gama alta afrontan hoy en día a diversos retos, como garantizar la protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual frente a una prevalencia creciente de mercancías falsificadas, la falta de mano de obra cualificada y las dificultades de acceso a financiación para las PYME. El Plan de Actuación aprobado recientemente pretende abordar estos problemas desde una perspectiva doble: destacando los avances que se han logrado ya en este campo y proponiendo otras iniciativas para impulsar el crecimiento y promover el empleo.

Más concretamente, el Plan presenta iniciativas en once ámbitos:

1. Cooperación entre la industria y la formación y educación profesionales

Es esencial comprender mejor y prever las necesidades en materia de competencias profesionales para garantizar que en el futuro se disponga de las aptitudes necesarias. El Plan prevé una mejor coordinación de los instrumentos que existen en este ámbito, así como una mayor interacción entre la industria y el mundo educativo. También hace hincapié en la importancia del programa [Erasmus para Jóvenes Emprendedores](#), que ofrece a los emprendedores que ponen en marcha un negocio la oportunidad de aprender de empresarios más experimentados en otros Estados miembros.

2. Sensibilización de los jóvenes sobre las posibilidades profesionales

Las industrias de la moda y de los productos de gama alta ofrecen diversas oportunidades profesionales, ya sea en el comercio al por menor, el diseño, la fabricación o la comercialización. Es esencial para la competitividad a largo plazo de estos sectores industriales atraer a un mayor número de jóvenes. El Plan de Actuación pone de relieve la importancia de las iniciativas destinadas a sensibilizar a los jóvenes sobre las oportunidades y las vías profesionales que ofrecen las industrias de la moda y de los productos de gama alta, así como a promover los oficios tradicionales y la artesanía. Por ejemplo, la Comisión Europea está desarrollando una [Alianza Europea para la Formación de Aprendices](#), una iniciativa multilateral que pretende ayudar a mejorar la calidad y la oferta de contratos de aprendizaje en la UE.

3. Apoyo a soluciones TIC innovadoras

Las industrias de la moda y de los productos de gama alta son pioneras en lo que respecta a la elaboración, utilización y distribución de contenidos, así como en lo referente a la implicación de sus usuarios. Por lo tanto, el Plan presenta la importancia de iniciativas que puedan ayudarles a aprovechar las posibilidades que ofrecen las soluciones innovadoras en el campo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC). Cientos de empresas se han beneficiado ya de la [iniciativa eBIZ](#), que cuenta con el apoyo de la Comisión y que ayuda a empresas de los sectores textil, de la confección y del calzado a utilizar las TIC y a integrarlas de forma más efectiva en sus cadenas de valor. Es preciso emprender otras acciones para sensibilizar en mayor medida a directivos de empresas y a responsables políticos sobre la existencia de este proyecto y las ventajas que reporta.

4. Fomento de la creatividad

La incorporación de nuevas funcionalidades, diseños u otros contenidos creativos permite a las empresas avanzar hacia productos más innovadores y de alto valor añadido y hacia nuevos modelos empresariales, asegurándose así la competitividad a largo plazo. En consecuencia, un aspecto importante del Plan de Actuación son iniciativas destinadas a estimular la creatividad de las empresas. Una de estas iniciativas, el proyecto piloto Worth, pretende fomentar el diseño y otros contenidos creativos en el mundo de la industria de la moda. Teniendo en cuenta la experiencia y las lecciones que se han extraído de esta iniciativa piloto, el proyecto Worth continuará a partir de 2016 en el marco del nuevo programa COSME

5. Respaldo al desarrollo de clústers

Las industrias de la moda han mostrado tradicionalmente una fuerte concentración geográfica en clústers, que ofrecen a las empresas, especialmente a las PYME, un entorno empresarial propicio para colaborar con instituciones educativas y de investigación, proveedores, clientes y competidores. La Comisión ha prestado apoyo a la mejora de estas agrupaciones a través de la [Alianza Europea de Clústers](#), una cooperación transnacional entre organizaciones de clústers. Nuevas medidas para impulsar la excelencia de los clústers se centrarán en respaldar su desarrollo a través de programas como [COSME](#) y de los Fondos Estructurales.

6. Lucha contra las falsificaciones

El valor del mercado mundial de las falsificaciones se sitúa en más de 200.000 millones de euros y, según algunas estimaciones, esta cantidad podría duplicarse de aquí a 2015. La moda y los productos de gama alta ocupan la cuota más importante de las mercancías falsificadas: en lo referente a su valor, suponen más de la mitad de las mercancías decomisadas en las aduanas europeas en 2012. La Comisión Europea puso en marcha en 2013 una campaña para sensibilizar a los consumidores sobre los peligros de los productos falsificados y fomentar una cooperación más estrecha entre la Comisión, las autoridades nacionales, la industria y los consumidores. El Plan de Actuación propone nuevas iniciativas tales como aumentar la comunicación con los consumidores y las autoridades nacionales a través de actos para promocionar la campaña [Alto a las falsificaciones](#) en los Estados miembros.

7. Refuerzo del apoyo a las PYME y sus posibilidades de internacionalización

Se están abriendo nuevos mercados de exportación para productos de la moda y de gama alta, de modo que surgen nuevas oportunidades también para las PYME. Mientras tanto, es fundamental mantener un

marco adecuado de protección de la propiedad intelectual al operar en los mercados de terceros países. El Plan de Actuación expone varias iniciativas, tales como los [Mostradores de Información sobre los DPI para las PYME](#), que pretenden ayudar a las empresas e informarlas sobre los sistemas de protección de la propiedad intelectual en los principales mercados de exportación.

8. Mejora del acceso a financiación

Las PYME del sector de la moda tienen problemas sistemáticamente para obtener préstamos. Esta situación ha empeorado en el actual periodo de crisis económica. Los nuevos programas [COSME](#) y Horizonte 2020 ofrecerán financiación para ideas innovadoras y creativas, en particular en las industrias de la moda y de los productos de gama alta. Estos programas dispondrán de 4.000 millones de euros para garantías de préstamos y un instrumento de capital a fin de mejorar el acceso a la financiación.

9. Potenciación del diálogo con socios comerciales clave

Muchas empresas europeas de los sectores de la moda y de los productos de gama alta dependen en gran medida de las exportaciones, sobre todo a los mercados de China, Brasil, la India, Japón, Rusia y los Estados Unidos. Sólo las industrias de los productos de gama alta exportan más del 60% de sus mercancías fuera de Europa. Por tanto, es fundamental para ellas tener un mejor acceso a los mercados clave, especialmente a través de la negociación de acuerdos de libre comercio. Está previsto continuar con las [Misiones para el Crecimiento](#) con objeto de intensificar la cooperación con terceros países en ámbitos políticos esenciales y ayudar a las empresas a internacionalizarse. Más de seiscientos representantes de la industria, también los de los sectores de la moda y los productos de gama alta, ya han participado en estas misiones. En 2014 las nuevas iniciativas incluirán la puesta en marcha de una convocatoria de propuestas, en el marco del programa COSME, para actuaciones destinadas a reducir los obstáculos al comercio y a la inversión, de modo que se ayude a las empresas europeas a tener un mejor acceso a los mercados más importantes y se mejore el entorno empresarial con las economías de nuestros socios internacionales.

10. Evaluación de la viabilidad de un etiquetado de los productos de cuero

El sector europeo de los productos de cuero se enfrenta a problemas relacionados con mercancías etiquetadas de forma fraudulenta o que son falsificaciones. Algunos productos también se etiquetan incorrectamente con la mención “cuero”. Los etiquetados engañosos y fraudulentos son perjudiciales no solo para las empresas, sino también para los consumidores, que no están adecuadamente informados. La Comisión Europea actual está abordando este reto particular estudiando diversas opciones políticas, como es la posibilidad de introducir un [sistema de etiquetado de los productos de cuero en la UE](#) que demuestre su autenticidad.

11. Atracción de turistas a Europa

El turismo y las industrias de la moda y de los productos de gama alta están muy interconectados y las cifras confirman esta tendencia. Por ejemplo, en 2011 los visitantes extranjeros que viajaron al Reino Unido gastaron más de 4.000 millones de libras en tiendas y más de la mitad de esta cantidad la dedicaron a comprar objetos de moda y de uso personal de gama alta. Las iniciativas previstas tendrán como objeto sensibilizar en mayor medida a los turistas sobre el patrimonio único, los nichos de mercado y los productos locales y artesanos de Europa. Por ejemplo, en 2014 se publicará una convocatoria para crear nuevas rutas turísticas en Europa relacionadas con las industrias de la moda y de los productos de gama alta, como “la ruta del perfume” o “la ruta de la artesanía”. La Comisión Europea está trabajando también en una serie de [medidas para facilitar la expedición de visados](#) a fin de atraer más turistas a Europa.

USO DE LOS RECURSOS Y LOS MERCADOS ECOLÓGICOS POR PARTE DE LAS PYME

De acuerdo con los resultados de la [encuesta del Eurobarómetro de 2013 “PYME, uso eficaz de los recursos y mercados ecológicos”](#), en comparación con el año pasado, las PYME europeas son más eficaces y están contribuyendo sustancialmente a la transición hacia una economía con bajas emisiones

de carbono. Por ejemplo, la encuesta muestra que el 42% de las PYME de la UE tienen ahora, como mínimo, un trabajador ecológico (operario que trabaja directamente con información, tecnologías o materiales que conservan o restablecen la calidad del medio ambiente, por lo que requiere competencias y conocimientos especializados, así como formación o experiencia específicas) en jornada completa o parcial.

Además, más del 90% de las PYME encuestadas están tomando al menos una medida para ser más eficaces en el uso de los recursos y el nivel de sus esfuerzos ha aumentado desde el año pasado. Las medidas más comunes son la reducción al mínimo de los residuos (67%), el ahorro de energía (67%) y el ahorro de materiales (59%). Al menos la mitad también realizan actividades de reciclaje mediante reutilización de materiales o residuos en la empresa o ahorro de agua (51% en ambos casos).

Otro resultado del Eurobarómetro es que la mitad de las PYME europeas activas en los mercados ecológicos ofrecen productos y servicios con características medioambientales, como la producción ecológica y el etiquetado o el diseño ecológicos (51%). Más de un tercio (35%) ofrecen productos o servicios en el ámbito de los materiales reciclados (6% más que en 2012). Los productos y servicios ecológicos que más se venden pertenecen a los sectores de construcción, alimentos y bebidas, y maquinaria y equipos mecánicos y electrónicos.

Más información en el siguiente [enlace](#). Asimismo, la ficha específica para España puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

EMPLEO, EDUCACIÓN, CULTURA Y ASUNTOS SOCIALES

NUEVAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PERÍODOS DE PRÁCTICAS



La Comisión Europea ha propuesto una serie de directrices para fomentar que los becarios adquieran una experiencia laboral de calidad en condiciones seguras y justas. En concreto, la propuesta de Recomendación del Consejo consiste en el desarrollo de un marco de calidad para los periodos de prácticas que invitaría a los Estados miembros a garantizar que la legislación o las prácticas nacionales respeten los principios enunciados en dichas directrices así como a adaptar su legislación cuando sea necesario.

Estas normas aumentarían la transparencia de las condiciones de los periodos de prácticas, por ejemplo, mediante el requisito de que sea obligatorio realizar un convenio de prácticas por escrito. Dicho convenio debería incluir el contenido didáctico (objetivos educativos y seguimiento) y las condiciones laborales (duración limitada, horario de trabajo e indicación clara de si los becarios recibirán una remuneración o compensación y de si podrán acogerse a la seguridad social). De hecho, se solicitaría a las organizaciones que ofrezcan prácticas que sus ofertas indiquen si son remuneradas o no.

Combatir el desempleo en la UE

En Europa, 5.700.000 jóvenes menores de 25 años no tienen trabajo. Según una encuesta reciente, aunque casi la mitad de los jóvenes encuestados habían seguido un periodo de prácticas, un tercio de los programas no cumplían sus expectativas. Algunos empresarios, por ejemplo, no les pagaron o no les dieron la oportunidad de adquirir las competencias adecuadas. Por ello, este establecimiento de unas normas de calidad comunes, que ayudaría a los Estados miembros a aplicar los sistemas de [Garantía Juvenil](#) y fomentaría las prácticas transnacionales o la inclusión de los periodos de prácticas dentro de la red [EURES](#).

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA ADOPTA EL PRIMER INSTRUMENTO JURÍDICO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA



Los 28 Estados miembros de la Unión Europea se han comprometido este mes de diciembre a aplicar una serie de recomendaciones, propuestas por la Comisión Europea, para intensificar la integración económica y social de las comunidades gitanas. Así, se trata del primer instrumento jurídico a escala de la UE para la integración de los gitanos.

En concreto, esta Recomendación del Consejo ofrece orientaciones concretas para ayudar a los Estados miembros a intensificar y agilizar sus iniciativas al efecto.

También recomienda que los Estados miembros se comprometan a tomar medidas destinadas a salvar las distancias entre los gitanos y el resto de la población y refuerza el Marco de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos de la UE acordado por todos los Estados miembros en 2011 (IP/11/789) mediante el establecimiento de las condiciones para una integración efectiva de los gitanos en los Estados miembros.

La Recomendación, que se basa en los informes de la Comisión sobre la situación de los gitanos en los últimos años, se centra en cuatro ámbitos que los dirigentes de la UE han fijado como objetivos comunes de cara a la integración de los gitanos al amparo del Marco de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos: el acceso a la educación, el empleo, la sanidad y la vivienda. Para aplicar medidas destinadas a conseguirlos, insta a los Estados miembros a asignar fondos no solo de la UE, sino también nacionales y del tercer sector, a la integración de los gitanos, lo que representa un factor clave indicado por la Comisión en su evaluación de las estrategias nacionales de los Estados miembros del año pasado (IP/12/499).

Además, facilita a los Estados miembros orientaciones sobre las políticas horizontales para la integración de los gitanos, como velar por que las estrategias sean locales, aplicar normas contra la discriminación, adoptar un planteamiento de inversión social, proteger a los niños y las mujeres gitanas y tratar el problema de la pobreza.

Próximos pasos

A pesar de que la Recomendación no es jurídicamente vinculante, se espera que los Estados miembros pongan en práctica ahora medidas concretas para cambiar la situación de la población gitana a pie de calle. La Comisión volverá a informar sobre los progresos realizados por los Estados miembros en la primavera de 2014 y las conclusiones también formarán parte del proceso del Semestre Europeo de coordinación de las políticas económicas.

Aunque el Parlamento Europeo no está obligado a pronunciarse oficialmente sobre el asunto, también ha apoyado la Recomendación del Consejo a raíz de una votación de su comisión de Libertades Civiles (LIBE) el 5 de diciembre. Esta comisión refrendó un proyecto de Resolución sobre los avances en la aplicación de las estrategias nacionales de integración de los gitanos, donde se hace hincapié en el papel de los entes locales y regionales en la formulación y la ejecución de las políticas para los gitanos, así como en la importancia de destinar recursos financieros adecuados a las políticas para su integración. Se espera que el Parlamento Europeo apruebe esta resolución en sesión plenaria a principios de 2014.

ÚLTIMO INFORME ESCOLAR DE LA UNIÓN EUROPEA



El último informe de la OCDE sobre matemáticas, ciencia y lectura de los estudiantes de quince años muestra unos resultados desiguales en los Estados miembros. La UE en su conjunto acusa un grave retraso en matemáticas, pero la situación es más alentadora en ciencias y lectura, disciplinas en las cuales Europa está alcanzando su objetivo para 2020, que consiste en reducir el porcentaje de estudiantes con rendimiento insatisfactorio¹ por debajo del 15 %.

Los resultados revelan que diez Estados miembros (BG, CZ, DE, EE, IE, HR, LV, AT, PL y RO) han logrado progresos significativos en la reducción de la proporción de personas que no dominan suficientemente las tres capacidades básicas desde 2009. Pero cinco países de la UE (EL, HU, SK, FI y SE) han registrado un aumento del número de personas con bajas aptitudes. Otros Estados miembros han conseguido resultados desiguales (véase el cuadro). En conjunto, los resultados de la UE son algo mejores que los de Estados Unidos, pero ambos están por detrás de Japón.

La encuesta PISA se ha realizado cada tres años desde su puesta en marcha el año 2000. Los treinta y cuatro Estados miembros de la OCDE y treinta y un países socios participaron en el estudio PISA de 2012, lo cual representa más del 80 % de la economía mundial. Unos 510 000 estudiantes de edades comprendidas entre quince años y tres meses y dieciséis años y dos meses tomaron parte en las pruebas, que consistieron en matemáticas, lectura y ciencias, con especial atención en matemáticas.

Cabe destacar que los datos que aporta PISA permiten a los responsables de la elaboración de políticas y a los educadores identificar las características de los sistemas educativos que tienen buenos resultados y adaptar sus políticas.

Qué dicen las conclusiones sobre la UE, el análisis de la Comisión

Lectura: El porcentaje de estudiantes que no dominan suficientemente la lectura ha disminuido desde el 23,1 % de 2006 y el 19,7 % de 2009 hasta el 17,8 % de 2012. Si se mantiene esta tendencia, se podría conseguir el objetivo del 15 % de aquí a 2020. Hasta ahora, solo siete países de la UE han alcanzado ese objetivo (EE, IE, PL, FI, NL, DE y DK). Se han realizado progresos considerables en CZ, DE, EE, IE, HR, LT, LU, AT, PL y RO.

Matemáticas: No se ha alcanzado ningún avance en la mejora del porcentaje de alumnos con bajo rendimiento a nivel de la UE desde 2009. Sin embargo, cuatro Estados miembros (EE, FI, PL y NL) se encuentran entre los países que tienen los mejores resultados a nivel mundial, cuyo índice de estudiantes con escasos conocimientos en matemáticas se sitúa por debajo del objetivo del 15 %. Ningún otro Estado miembro ha alcanzado aún ese nivel. BG, EE, IE, HR, LV, AT, PL y RO han progresado significativamente (más de 2 puntos porcentuales).

Ciencias: Mejora constante de las cualificaciones de ciencias en toda la Unión. El porcentaje de estudiantes que no dominan suficientemente esa materia ha caído del 20,3 % de 2006 y el 17,8 % de 2009 hasta el 16,6 % de 2012. Diez Estados miembros están por debajo del objetivo del 15 %: CZ, DE, EE, IE, LV, NL, PL, SI, FI y UK. Se han realizado progresos constantes en CZ, DE, EE, IE, ES, LV, AT, PL y RO.

El análisis pone de relieve que la situación socioeconómica de los estudiantes tiene una incidencia significativa sobre los niveles de rendimiento; los que proceden de familias con bajos ingresos tienen muchas más probabilidades de registrar un rendimiento insatisfactorio en matemáticas, ciencias y lectura. Otros factores importantes son los efectos especialmente negativos de ser de origen inmigrante, la importancia de estar escolarizado en los primeros años de la infancia, así como el desequilibrio entre chicos y chicas en la capacidad de lectura (las chicas leen mucho mejor que los chicos).

El análisis muestra asimismo la relación entre los resultados de PISA y la encuesta sobre las competencias de los adultos de la OCDE recientemente publicada (IP/13/922). Se llega a la conclusión de que, para que sean eficaces, las políticas deben centrarse en la mejora de la enseñanza primaria y secundaria. Una vez superadas esas etapas, suele ser demasiado tarde para compensar la pérdida de una oportunidad en la escuela.

PRIMERAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA EUROPA CREATIVA

Europa Creativa es el nuevo programa de la Unión Europea para los sectores de la cultura y la creación. Las [primeras convocatorias de dicho programa](#), para el año 2014, se lanzaron el pasado día 11 de diciembre, junto con guía para ayudar a preparar las solicitudes. Las personas físicas no pueden solicitar subvenciones directamente, sino que han de ponerse en contacto con organizaciones como asociaciones culturales, festivales, distribuidores del sector, etc. para que lo hagan, o con la delegación nacional de Europa Creativa.

Europa Creativa tendrá una dotación presupuestaria de 1.460 millones de euros para el periodo 2014-2020, con el objetivo de apoyar a artistas, profesionales y organizaciones de la cultura en ámbitos como

artes escénicas, bellas artes, publicación, cine, televisión, música, videojuegos, artes interdisciplinarias o patrimonio para que lleguen a otros países y desarrollen las competencias necesarias en la era digital.

Además de los subprogramas MEDIA y Cultura, el programa Europa Creativa tendrá un capítulo intersectorial con el fin de promover la cooperación política transnacional, así como un nuevo instrumento de garantía financiera, para facilitar a las PYME de estos sectores acceder a préstamos bancarios.

370 MILLONES DE EUROS PARA LA LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA



La Unión Europea destinará 370 millones de euros al Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria para el periodo 2014-2016. Así lo anunció el Comisario europeo de Desarrollo, Andris Piebalgs, en una conferencia en Washington donde los donantes presentaron sus compromisos futuros para la lucha contra estas tres enfermedades.

Para la Comisión Europea, los progresos registrados en la lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria son grandes, pero aún estamos lejos de ganar la batalla ya que millones de personas siguen corriendo peligro de infección. Esta es la razón por la que la CE ha aumentado su contribución al Fondo Mundial en los próximos tres años. En concreto, se ha comprometido a entregar 370 millones euros adicionales a este Fondo para el periodo 2014-2016, lo que supone un aumento de 40 millones en relación con el actual nivel de financiación, 330 millones para el periodo 2011-2013.

El Fondo Mundial

Se estima que a finales de 2013, las ayudas del Fondo Mundial dirigidas a más de 140 países habrán facilitado tratamientos antirretrovirales a más de 6,1 millones de enfermos de SIDA, habrán hecho posible la detección y el tratamiento de 11,2 millones de nuevos casos de tuberculosis infecciosa y la entrega de 360 millones de mosquiteros tratados con insecticida para la prevención de la malaria en los hogares. Y es que el Fondo Mundial es una asociación público-privada y un instrumento financiero mundial diseñado para proporcionar y movilizar recursos financieros adicionales para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. La Comisión Europea ha estado vinculada a este Fondo desde su fundación hace 12 años, en 2001, y desde entonces, ha aportado más de 1 200 millones a través del presupuesto común de la UE y del Fondo Europeo de Desarrollo, al que contribuyen los Estados miembros de la UE.

Últimos datos

El número de fallecidos por causas relacionadas con el SIDA cayó a 1,7 millones en 2011, desde un máximo de 2,2 millones registrado a mediados de la primera década del siglo.

En 2011 murieron de tuberculosis 1,4 millones de personas. África registró el mayor índice de mortalidad per cápita. La tuberculosis multirresistente, que en la actualidad padecen 630 000 personas en el mundo, representa una importante amenaza.

En 2010, la malaria era endémica en 106 países y el número de personas que corría riesgo de infección alcanzaba los 3 300 millones en todo el planeta. El 96 % de las muertes por malaria en el mundo se registró en África. El 86 % de los fallecidos eran niños menores de cinco años.

COOPERACIÓN, VOLUNTARIADO Y CIUDADANÍA

NUEVO PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR LAS MUERTES DE INMIGRANTES EN EL MAR



La UE ha revelado este mes de diciembre nuevos planes para reforzar la vigilancia en sus fronteras marítimas y prevenir la muerte de inmigrantes que quieren llegar a Europa a través del Mediterráneo.

Cada año, centenares de inmigrantes atraviesan el Mediterráneo con intención de alcanzar las costas europeas. El pasado mes de octubre, 360 de ellos perecieron ahogados tras naufragar la embarcación en que viajaban cerca de la

pequeña isla italiana de Lampedusa. Es el más reciente y mortífero de los accidentes sufridos por quienes, para ser inmigrantes en la UE, intentan atravesar las aguas que separan África de Europa.

Revisión del asilo

Para reducir todo lo posible el riesgo de que algo así se repita, la Comisión Europea ha sugerido que los inmigrantes puedan solicitar asilo en la UE ya desde otros países, y con ello disuadirles de realizar esas peligrosas travesías. La política actual de la UE exige que los solicitantes de asilo, que muchas veces vienen huyendo de guerras o persecuciones en sus países, se encuentren ya en territorio europeo para obtener la condición de refugiado. Por ello, la propuesta sugiere que la agencia de fronteras de la UE, Frontex, vigile los mares entre Chipre y España con buques de los países de la UE. Esta acción supondría alrededor de 14 millones de euros al año.

Además de prevenir las muertes en el mar, la Comisión desea que el plan permita detener a más traficantes de personas. Así, el incremento de la vigilancia también contribuirá a la lucha contra el tráfico de personas y la delincuencia organizada.

Por otra parte, la Comisión ha propuesto facilitar ayuda administrativa a los países miembros que deben tramitar grandes cantidades de solicitudes de asilo.

Reinstalación de refugiados

Esta propuesta sugiere también que se conceda a los países miembros una cantidad de 6.000 euros por cada refugiado que reinstalen. De este modo, se les animará, entre otras cosas, a llevar a los refugiados directamente en avión desde los campos de asilo o las zonas en conflicto.

Por último, la Comisión ha pedido que se firmen acuerdos para gestionar la inmigración con otros países, especialmente los norteafricanos, y que los inmigrantes puedan acogerse a ello para viajar hasta Europa.

EUROPA APUESTA POR LA MEJORA DE LA COOPERACIÓN CONTRA LAS CATÁSTROFES



El Parlamento Europeo ha adoptado una nueva norma sobre la protección civil de la UE que allana el camino para una cooperación europea más intensa a la hora de reaccionar ante las catástrofes y que entrará en vigor a principios de 2014.

La revisión de la legislación sobre el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea tiene por objeto ofrecer una mejor protección y reacción ante las catástrofes naturales y antropogénicas. Asimismo, aumentará la seguridad de los ciudadanos de la UE y de las víctimas de catástrofes en todo el mundo gracias a disposiciones que garantizarán una cooperación más estrecha en materia de prevención de catástrofes, una preparación y planificación mejores y medidas de respuesta más coordinadas y rápidas.

Para asegurar una mejor prevención, los Estados miembros se intercambiarán periódicamente un resumen de sus evaluaciones de riesgos, compartirán mejores prácticas y se ayudarán unos a otros a determinar dónde se necesitan esfuerzos adicionales para disminuir los riesgos de catástrofe. Una mejor comprensión de los riesgos es también el punto de partida para la planificación de una respuesta eficaz a las catástrofes graves.

En el ámbito de la preparación para las catástrofes, se ofrecerá más formación para el personal de protección civil que intervenga fuera de sus países de origen, un mayor ejercicio de las capacidades de respuesta de la protección civil (por ejemplo, equipos de búsqueda y rescate y hospitales de campaña) y más cooperación, más intercambios de expertos en protección civil y prevención y una cooperación más estrecha con los países vecinos, todo lo cual mejorará la cooperación de los equipos de los Estados miembros sobre el terreno.

El nuevo Centro de Coordinación de la Reacción Urgente (CCRU), operativo las veinticuatro horas del día los siete días de la semana, ya se inauguró en mayo de 2013. Este Centro hace un seguimiento de la situación en todo el mundo y funciona como centro de información y coordinación durante las

emergencias. Entre otras tareas, el CCRU también vela por que los Estados miembros estén completamente al corriente de la situación in situ y por que puedan tomar decisiones coherentes y con conocimiento de causa sobre la prestación de ayuda financiera y en especie.

Para ir más allá del actual sistema de ofertas de ayuda ad hoc, se creará un fondo común voluntario de capacidades de respuesta de los Estados miembros y de expertos de guardia, lo que permitirá una planificación por anticipado crucial, un despliegue inmediato e intervenciones plenamente coordinadas. La UE abonará parte de los costes de creación del fondo común y reembolsará también el transporte del personal y los equipos por un importe de hasta el 85 % de los costes.

La propuesta también incluye por primera vez un esfuerzo común de los Estados miembros en materia de evaluación de las posibles carencias reales en las capacidades de respuesta en toda Europa y las solucionará con la ayuda de financiación seminal de la UE por un importe de hasta el 20 % de los costes de las inversiones necesarias. También permitirá a la UE prever dispositivos de reserva para afrontar carencias temporales en caso de catástrofes graves.

BARCELONA, PRIMERA CAPITAL EUROPEA DEL VOLUNTARIADO



Barcelona fue nombrada Capital Europea del Voluntariado el pasado día 6 de diciembre en una ceremonia que tuvo lugar en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas. El nombramiento coincide este mes de diciembre con la celebración del Día Internacional del Voluntariado.

La ciudad, que ostentará el título durante todo el 2014, ha sido escogida entre 4 finalistas, como Laval y Rennes (Francia) o Guimarães (Portugal), por un jurado constituido por personalidades relacionadas con el mundo del voluntariado.

El concurso Capital Europea del Voluntariado se ha convocado por primera vez este 2013 y está organizado por el Centro Europeo del Voluntariado. El premio reconoce a los municipios que hayan demostrado su apoyo y fomento de la colaboración con centros de voluntarios y con organizaciones que promuevan el voluntariado entre sus comunidades.

LA UE REFUERZA LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Justo a tiempo para el período de fiestas, los compradores de toda Europa disponen ya desde este mes de diciembre de un nuevo conjunto de derechos que protegen a los consumidores: es ahora cuando los Estados miembros deben incorporar a su ordenamiento nacional la [Directiva sobre los derechos de los consumidores](#). La normativa de la UE afianzará los derechos de los consumidores en los veintiocho Estados miembros, en particular por lo que se refiere a las compras en línea. Las nuevas normas disponen, por ejemplo, un plazo de desistimiento de 14 días, lo que significa que los consumidores pueden, si cambian de idea, devolver las mercancías por el motivo que sea.

La Comisión Europea presentó en octubre de 2008 una propuesta consistente en un conjunto de derechos de los consumidores ([IP/08/1474](#)). Tras alcanzar un acuerdo sobre la legislación en 2011, los Gobiernos han tenido dos años para aplicar estas normas a nivel nacional; en el día de hoy, ello debería ser un hecho. El acuerdo final entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la Directiva sobre derechos de los consumidores fue negociado por la Comisaria de Justicia de la UE, Viviane Reding, en junio de 2011, y adoptado formalmente el 10 de octubre de 2011 ([MEMO/11/675](#)). Hoy se cumple el plazo para que los Estados miembros notifiquen a la Comisión las leyes nacionales de transposición de la legislación europea sobre derechos de los consumidores. Estas leyes nacionales deben estar vigentes a partir del 13 de junio de 2014.

Las 10 mayores ventajas aportadas por la nueva Directiva en beneficio de los consumidores:

- Las nuevas normas propuestas eliminarán gastos y costes ocultos en Internet

Los consumidores estarán protegidos contra las «trampas de costes» en Internet. Es lo que sucede cuando los estafadores intentan engañar a las personas para que paguen por servicios «gratuitos», como

horóscopos o recetas. A partir de ahora, los consumidores deberán confirmar explícitamente que son conscientes de que tienen que pagar un precio por tales servicios.

- Mayor transparencia en los precios

Los operadores comerciales habrán de informar del coste total del producto o servicio, así como de cualquier gasto complementario. Los compradores en línea no tendrán que pagar los gastos y demás costes si no han sido informados adecuadamente antes de realizar un pedido.

- Prohibición de casillas ya marcadas en los sitios web

Al efectuar una compra en línea –por ejemplo, al comprar un billete de avión–, puede que se le propongan opciones adicionales durante el proceso de compra, como seguros de viaje o coches de alquiler. Puede que esos servicios suplementarios se le ofrezcan a través de casillas ya marcadas. Actualmente, los consumidores se ven a menudo obligados a deseleccionar las casillas si no desean estos servicios suplementarios. Con la nueva Directiva, las casillas ya marcadas quedarán prohibidas en toda la Unión Europea.

- 14 días para cambiar de opinión respecto a una compra

El período en que los consumidores pueden desistir de un contrato de venta se amplía a catorce días naturales (frente a los siete legalmente establecidos por la actual legislación de la UE). Esto significa que, si cambian de opinión, los consumidores pueden devolver la mercancía por la razón que sea.

Protección adicional frente a la falta de información: Cuando un vendedor no haya informado claramente al cliente sobre el derecho de desistimiento, el período de devolución se ampliará a un año.

Los consumidores quedarán también protegidos y disfrutarán del derecho de retractación respecto a las visitas solicitadas, por ejemplo, cuando un comerciante haya llamado previamente y haya presionado al consumidor para que acepte una visita. Además, ya no se hará distinción entre las visitas solicitadas y no solicitadas, con lo que se evitará la elusión de las normas.

El derecho de retractación se amplía a las subastas en línea, como eBay, aunque las mercancías compradas en las subastas sólo podrán devolverse cuando se hayan comprado a comerciantes profesionales.

El plazo de desistimiento comenzará a partir del momento en que el consumidor reciba las mercancías, en vez de en el momento de celebración del contrato, como es actualmente el caso. Las normas se aplicarán a las ventas por Internet, por teléfono y por correo, así como a las que se efectúen fuera de los comercios, por ejemplo, en el domicilio del consumidor, en la calle, en una reunión «tupperware» o durante una excursión organizada por el comerciante.

- Mejora del derecho a reembolso

Los comerciantes deberán devolver a los consumidores el dinero del producto en un plazo de 14 días a partir del desistimiento, incluidos los gastos de entrega. En general, es el operador quien asumirá los riesgos de cualquier daño que sufra la mercancía durante el transporte, hasta que ésta se encuentre en manos del consumidor.

- Introducción de un modelo de formulario de desistimiento para toda la UE

Los consumidores contarán con un modelo de formulario de desistimiento que podrán utilizar (aunque no estarán obligados a ello) si cambian de opinión y desean desistir de un contrato celebrado a distancia o en su domicilio. Ello hará el desistimiento más fácil y rápido, independientemente del lugar de la UE donde se haya celebrado el contrato.

- Supresión de los recargos por utilizar tarjetas de crédito y líneas directas

Los comerciantes no podrán cobrar a los consumidores por pagar mediante tarjeta de crédito (u otros medios de pago) más de lo que realmente les cuesta ofrecer esos medios de pago. Los comerciantes que operan por teléfono a través de líneas directas, que permiten al consumidor contactar con ellos en relación con el contrato, no podrán cobrar más de la tarifa básica de las llamadas telefónicas.

- Información más clara sobre quién paga los productos devueltos

Si el comerciante desea que el consumidor corra con los gastos de devolución del producto si cambia de opinión, tendrá que informarle claramente al respecto por anticipado; en caso contrario, tendrá que pagar él mismo los gastos de devolución. El comerciante deberá ofrecer, antes de la compra, al menos una estimación clara de los gastos máximos de devolución de mercancías voluminosas –por ejemplo, un sofá– compradas por Internet o por correo, de modo que los consumidores puedan decidir con conocimiento de causa dónde efectúan su compra.

- Mayor protección de los consumidores con respecto a los productos digitales

La información sobre los contenidos digitales tendrá también que ser más clara, en particular por lo que se refiere a su compatibilidad con hardware y software y a la aplicación de cualquier medida de protección técnica que limite, por ejemplo, el derecho de los consumidores a realizar copias del contenido.

Los consumidores tendrán derecho a desistir de compras de contenido digital, tales como las descargas de música o vídeo, pero solamente hasta el momento en que comience el proceso de descarga real.

- Las normas comunes permitirán a las empresas vender más fácilmente sus productos en toda Europa.

Entre dichas normas cabe citar:

un conjunto único de normas básicas para los contratos a distancia (ventas por teléfono, correo o Internet) y los contratos celebrados fuera del establecimiento (ventas fuera de los locales de una empresa, por ejemplo, en la calle o a domicilio) en la Unión Europea, que establece unas condiciones de competencia equitativas y reduce los costes de transacción para los comerciantes transfronterizos, especialmente en el caso de las ventas por Internet;

los formularios normalizados facilitarán la vida a las empresas, pues dichos formularios les permitirán cumplir los requisitos en materia de información sobre el derecho de desistimiento;

se aplicarán normas específicas a las pequeñas empresas y a los trabajadores manuales, como un fontanero, por ejemplo. No habrá derecho de desistimiento para las reparaciones urgentes y los trabajos de mantenimiento. Los Estados miembros podrán también eximir de algunas de las obligaciones de información a los agentes económicos que sean solicitados por los consumidores para llevar a cabo en su domicilio trabajos de reparación y mantenimiento de un valor inferior a 200 EUR.

AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

EL ACEITE SIERRA DEL MONCAYO YA ES DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA



La Comisión Europea ha aprobado la adición de tres nuevos productos agrícolas de calidad al registro de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP). Se trata, para España, del « Aceite Sierra del Moncayo » (DOP), aceite de oliva virgen extra, obtenido de una mezcla exclusiva de variedades de olivo, único de la zona de transición entre las amplias llanuras de las terrazas del Ebro y las Sierras Ibéricas; del « Cordero Segureño » (IGP), carne de ovino de la raza Segureño, criada en

el abrupto y amplio nudo orográfico en donde convergen las provincias de Albacete, Almería, Granada, Jaén y Murcia y, para el Reino Unido, «Pembrokeshire Earlies»/«Pembrokeshire Early Potatoes » (IGP), patata temprana sembrada, cultivada y cosechada en el condado de Pembrokeshire en Gales Occidental, conocidas por un sabor y un aroma especiales y fuertes, frescos y terrosos, a nueces, así como por ser las primeras patatas disponibles en Gales.

Estas denominaciones se añadirán a la lista de más de 1 200 productos ya protegidos.

LA COMISIÓN RECLAMA EL REEMBOLSO DE 335 MILLONES DE EUROS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE LA PAC

La Comisión Europea ha reclamado este mes de diciembre, en virtud del llamado procedimiento de liquidación de cuentas, el reembolso de un total de 335 millones de euros de fondos correspondientes a la política agrícola de la UE que han sido gastados indebidamente por los Estados miembros. No obstante, dado que algunos de estos importes ya han sido reembolsados por los Estados miembros, la incidencia financiera será de aproximadamente 304 millones de euros. Estos fondos se reintegrarán en el presupuesto de la UE por haberse incumplido disposiciones de la UE o aplicado procedimientos inadecuados de control de los gastos agrícolas. Corresponde a los Estados miembros abonar y controlar los gastos efectuados en el marco de la política agrícola común (PAC), y la Comisión debe cerciorarse de que los Estados miembros hayan hecho un uso correcto de los fondos.

Principales correcciones financieras

En virtud de esta última decisión, se reclamarán fondos a quince Estados miembros: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, República Checa, Rumanía y Suecia. Las principales correcciones son las siguientes:

- 141,8 millones EUR (incidencia financiera¹: 141,5 millones EUR) reclamados a Francia por deficiencias relacionadas con la condicionalidad.
- 78,8 millones EUR (incidencia financiera¹: 66,6 millones EUR) reclamados a Grecia por deficiencias relacionadas con defectos en la asignación de derechos.
- 24,3 millones EUR (incidencia financiera¹: 24,1 millones EUR) reclamados a los Países Bajos por deficiencias en el funcionamiento del sistema de identificación de parcelas (SIP), en los controles sobre el terreno y en el cálculo de pagos y sanciones.
- 22,2 millones EUR (incidencia financiera¹: 21,0 millones EUR) reclamados a Grecia por deficiencias relacionadas con la condicionalidad.
- 17,7 millones EUR (incidencia financiera¹: 10,9 millones EUR) reclamados a Francia por deficiencias relacionadas con el reconocimiento de las organizaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas.

A raíz de la sentencia del Tribunal Europeo (T-2/11) contra una decisión anterior de la Comisión, se reembolsarán a Portugal 0,5 millones EUR.

Contexto

Los Estados miembros son responsables de la gestión de la mayor parte de los pagos de la PAC, principalmente por medio de sus organismos pagadores. También les corresponde realizar los controles; por ejemplo, deben comprobar las declaraciones de los agricultores en relación con los pagos directos. La Comisión realiza más de cien auditorías al año a fin de comprobar que los controles de los Estados miembros y las respuestas a las deficiencias son suficientes, y está facultada para recuperar los atrasos si las auditorías demuestran que la gestión y el control de los Estados miembros son insuficientes para garantizar que los fondos de la UE se han gastado de forma adecuada.

Para obtener una información más detallada sobre el funcionamiento del sistema de liquidación anual de cuentas, véanse el enlace [MEMO/12/109](#) y la ficha de información sobre la gestión correcta del presupuesto agrícola, que se puede consultar en Internet: http://ec.europa.eu/agriculture/fin/clearance/factsheet_en.pdf.



BRUSELAS PROPONE UN NUEVO SISTEMA DE ETIQUETADO PARA LA AGRICULTURA LOCAL Y LAS VENTAS DIRECTAS

La Comisión Europea ha publicado un [informe](#), destinado al Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros, sobre la conveniencia de establecer un sistema de etiquetado para la agricultura local y las ventas directas, según lo ha solicitado la actual

legislación sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

El informe examina los retos a los que actualmente se enfrentan los pequeños productores y las cadenas cortas de suministro de alimentos y busca abrir un debate sobre la conveniencia o no de crear una nueva etiqueta de la UE. Una etiqueta que, según la CE, sería simple y no supondría una carga extra para los agricultores, pero a su vez estaría sujeta a controles y garantizaría una credibilidad suficiente para los consumidores, que verían reducido el riesgo de confusión sobre esos artículos.

Asimismo, la CE ha instado al Parlamento Europeo, el Consejo, los Estados miembros y las regiones de la UE a que hagan sus aportaciones sobre si las herramientas políticas existentes son apropiadas y proporcionan la flexibilidad adecuada para este tipo de agricultura y sus ventas. Por último, la Comisión ha recordado que la demanda de alimentos de calidad, frescos y locales está aumentando en toda la Unión, en ocasiones combinada con expectativas medioambientales, climáticas y sociales.

LOS PRODUCTOS CÁRNICOS TENDRÁN UN ETIQUETADO MÁS CLARO



Los Estados miembros de la UE, durante el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal, han respaldado la propuesta de la Comisión de establecer unas normas claras de etiquetado. En concreto, a lo que al origen se refiere, para la carne de cerdo, oveja, cabra y la carne de aves de corral, ya sea en sus variantes de fresca, refrigerada o congelada. Este nuevo Reglamento se aplicará a partir del 1 de abril de 2015.

Según la Comisión Europea, con estas nuevas reglas los consumidores de la UE podrán saber de dónde proviene la carne que compran. Así, serán capaces de tomar decisiones bien fundamentadas teniendo en cuenta el concepto de "origen", "criados" y "sacrificado", cada concepto está claramente definida a nivel de la UE.

La propuesta introduce un sistema de etiquetado obligatorio que establece un vínculo entre la carne y el animal de la que obtuvo. De acuerdo con las nuevas reglas, los animales nacidos, criados y sacrificados en el mismo Estado miembro pueden ser etiquetados con el término "origen: más el nombre del citado país", mientras que en otros casos se indicará dónde se ha criado y sacrificado en la etiqueta. Un conjunto detallado de reglas se ha establecido adaptada a cada tipo de producción con el fin de garantizar que el lugar de cría es de hecho donde el animal pasó una parte importante de su vida.

NUEVO REGLAMENTO SOBRE LAS AYUDAS DE PEQUEÑA CUANTÍA EN EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA

La Comisión ha adoptado un Reglamento que incrementa el umbral y precisa la definición de las ayudas de pequeña cuantía (ayudas de minimis) que pueden considerarse no constitutivas de ayuda estatal. Así según el Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dacian Cioloș, los Estados miembros dispondrán de un mayor margen de maniobra para conceder ayudas sin falsear la competencia, especialmente en caso de urgencia, y la Comisión podrá simplificar la tramitación de las ayudas nacionales en el sector agrícola.

Hasta el momento, en virtud del Reglamento [\(CE\) n° 1535/2007](#), se consideraba que las ayudas que no superaban los 7 500 euros por beneficiario durante un período de tres ejercicios fiscales ni un umbral del 0,75 % del valor de la producción agrícola fijado para cada Estado miembro no falseaban ni amenazaban con falsear la competencia.

El nuevo Reglamento, aplicable a partir del 1 de enero de 2014, incrementa la cuantía por beneficiario a 15 000 euros durante un período de tres ejercicios fiscales, y el umbral por Estado miembro, al 1 % del valor de la producción agrícola. Además, determina de forma más completa los tipos de ayudas que pueden incluirse en su ámbito de aplicación.

Y es que la competencia es uno de los principales motores de crecimiento y el mantenimiento de un sistema de competencia libre y sin distorsiones es uno de los principios fundamentales de la Unión

Europea (UE). La política de la UE en materia de ayudas estatales tiene como objetivo garantizar la libre competencia, un reparto eficaz de los recursos y la unidad del mercado europeo, respetando al mismo tiempo sus compromisos internacionales. Las ayudas estatales en el sector agrícola se basan en tres principios diferentes:

- Se atienen a los principios generales de la política de competencia.
- Han de guardar la debida coherencia con las políticas comunes de la Unión en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural.
- Deben ser compatibles con los compromisos internacionales de la Unión, en particular con el Acuerdo de la OMC sobre la Agricultura.

Estos distintos principios se han plasmado en instrumentos jurídicos de aplicación limitada al sector agrícola:

- Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013.
- Reglamento relativo a las exenciones por categorías en el sector agrícola.
- Ayudas estatales específicas para el sector agrícola previstas en el Reglamento referente a los impresos de notificación [Anexo I, parte III.12, letras A a T, del Reglamento [\(CE\) n° 794/2004](#)].
- Reglamento relativo a las ayudas de minimis en el sector agrícola.

Estos instrumentos, cuya aplicación expira el 31 de diciembre de 2013, están siendo revisados actualmente en el marco de la iniciativa de la Comisión en pro de la modernización de las ayudas estatales (MAE) y a la luz de las nuevas normas que se aplicarán en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural en virtud del marco financiero plurianual para el período 2014-2020.

La Comisión Europea ha organizado en 2013 una consulta pública sobre la revisión de las normas relativas a las ayudas estatales gracias a la cual todas las partes interesadas han podido dar a conocer su postura sobre las revisiones necesarias y formular observaciones sobre el proyecto de nuevo Reglamento referente a las exenciones por categorías en el sector agrícola.

Con todo, ese nuevo Reglamento y las nuevas directrices no estarán todavía en vigor al comienzo de 2014. En noviembre de 2013 la Comisión prorrogó hasta el 30 de junio de 2014 el Reglamento sobre las exenciones agrícolas y las directrices mediante una [Comunicación](#).

NUEVAS MEDIDAS PARA LIMPIAR EL AIRE DE EUROPA



El número de víctimas debido a la mala calidad del aire es superior al de los accidentes de tráfico, lo que convierte a esta en la primera causa medioambiental de muerte prematura en la UE. El aire impuro también afecta a la calidad de vida de quienes padecen asma o problemas respiratorios. Con objeto de reducir la contaminación atmosférica, la Comisión ha adoptado este mes de diciembre nuevas medidas. Las disposiciones destinadas a conseguir un aire más limpio suponen una actualización de las normas

vigentes, cuya finalidad es reducir las emisiones nocivas procedentes de la industria, el tráfico, las centrales de producción de energía y la agricultura, con vistas a aminorar sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente. La contaminación atmosférica es asimismo la causa de que se pierdan días laborables y se generen unos costes elevados en materia de asistencia sanitaria; la población más afectada la componen los niños, las personas de edad avanzada y los asmáticos, ya que todos ellos son particularmente vulnerables.

La contaminación atmosférica también causa daños en los ecosistemas debido al aumento excesivo de nitrógeno (eutrofización) y a la lluvia ácida que provoca. Los costes directos a los que tiene que hacer frente la sociedad como consecuencia de la contaminación atmosférica, incluidos los daños a los cultivos y a los edificios, ascienden a unos 23 000 millones de euros anuales. Los beneficios que reporta para la salud de la población la aplicación de este conjunto de medidas se cifran en torno a 40 000 millones de euros al año, unas doce veces más que los costes que entraña la reducción de la contaminación, que se calcula alcanzarán los 3 400 millones de euros al año en 2030.

Las medidas adoptadas tienen una serie de componentes, entre los que cabe enumerar los siguientes:

- Un nuevo Programa «Aire Puro» para Europa, con medidas para garantizar que se cumplan los objetivos existentes a corto plazo, y nuevos objetivos de calidad del aire para el período que va hasta 2030. El conjunto de actuaciones incluye también medidas para ayudar a reducir la contaminación atmosférica, centradas en la mejora de la calidad del aire en las ciudades, el apoyo a la investigación y la innovación, y la promoción de la cooperación internacional.
- Una revisión de la Directiva sobre límites máximos nacionales de emisión, con unos límites máximos nacionales de emisión más estrictos para los seis contaminantes principales.
- Una propuesta de nueva Directiva para reducir la contaminación procedente de las instalaciones de combustión de tamaño medio, como las centrales energéticas para bloques de viviendas o edificios grandes, y las instalaciones industriales pequeñas.

En 2030, y en comparación con la situación actual, se calcula que gracias al conjunto de medidas destinadas a lograr un aire puro se evitarán 58 000 muertes prematuras, se salvarán de la contaminación producida por el nitrógeno 123 000 km² de ecosistemas (más de la mitad de la superficie de Rumanía), se salvarán de la contaminación producida por el nitrógeno 56 000 km² de zonas protegidas de la red Natura 2000 (más que toda la superficie de Croacia), se salvarán de la acidificación 19 000 km² ecosistemas forestales.

Solo los beneficios que estas medidas reportan para la salud ahorrarán a la sociedad entre 40 000 y 140 000 millones de euros en costes externos y generarán en torno a 3 000 millones de euros de beneficios directos debido a una mayor productividad de la mano de obra, menores costes sanitarios, mayores rendimientos de las cosechas y menores daños causados a los edificios. La propuesta supondrá también añadir el equivalente de 100 000 nuevos empleos, creados gracias al aumento de la productividad y la competitividad resultante del menor número de días laborables perdidos. Se calcula, además, que la propuesta tendrá un efecto positivo neto en el crecimiento económico.

La propuesta, basada en las conclusiones de un estudio global sobre la política de calidad del aire vigente en la UE, es el resultado de amplias consultas que permitieron observar la existencia de un amplio apoyo en favor de una actuación a escala de la UE en este ámbito. Así, las medidas adoptadas hoy son la culminación de una revisión profunda de la política de calidad del aire, que se inició a principios de 2011.

Para más información, consúltese la siguiente dirección Web:
http://ec.europa.eu/environment/air/clean_air_policy.htm

CONSULTAS PÚBLICAS DE INTERÉS

Posibilidad de nuevas contribuciones a realizar en el marco de las iniciativas que se proponen a nivel europeo:

- [Consulta pública sobre la revisión de la normativa de la Unión Europea en materia de derechos de autor. Plazo: 05/02/2014](#)
- [Consulta sobre la certificación de las instalaciones de tratamiento de residuos. Plazo: 17/03/2014](#)
- [Consulta sobre la información facilitada a los consumidores sobre las características de los productos de mobiliario. Plazo: 04/03/2014](#)
- [Consulta abierta sobre un marco administrativo y reglamentario para empresas turísticas, administraciones públicas y otras partes interesadas en el sector del turismo de la UE. Plazo 15/03/2014](#)



- Consulta sobre el turismo europeo del futuro. *Plazo: 15/03/2014*
- Consulta específica a interesados sobre el establecimiento del “Proyecto común piloto” de apoyo para la implementación del Plan maestro de gestión del tránsito aéreo europeo. *Plazo: 31/01/2014*
- Consulta pública sobre un “Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones”. *Plazo: 15/04/2014*
- Consulta sobre la implementación de la infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea - Directiva INSPIRE (2007/2/CE). *Plazo: 24/02/2014*
- Proyecto de directrices sobre las ayudas estatales a favor del medio ambiente y la energía en 2014-2020. *Plazo: 14/02/2014.*
- Consulta pública sobre la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria. *Plazo: 28/02/2014.*
- Evaluación de la Directiva sobre etiquetado energético y determinados aspectos de la Directiva sobre diseño ecológico: preguntas complementarias sobre el factor energía primaria. *Plazo: 31/01/2014.*

Consultas publicadas en meses anteriores, que continúan abiertas:

- Consulta sobre el proyecto de directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis. *Plazo: 31/12/2013*
- Consulta sobre el proyecto de directrices de la Comisión en materia de evaluación. *Plazo: 25/02/2014*
- Consulta sobre las extensiones de seguridad del sistema de nombres de dominio (DNSSEC) del Grupo de Trabajo de Ingeniería de Internet (IETF) a efectos de referenciación en la contratación pública. *Plazo: 19/01/2014*
- Consulta sobre el lenguaje de etiquetas extensible (Extensible Markup Language – XML), del consorcio World Wide Web (W3C), a efectos de referenciación en la contratación pública. *Plazo 19/01/2014*
- Consulta sobre la especificación técnica DKIM (DomainKeys Identified Mail) para firmas de correo. *Plazo: 19/01/2014*
- Consulta sobre la especificación técnica "LDAPv3" (Lightweight Directory Access Protocol version 3) a efectos de referenciación en la contratación pública. *Plazo: 20/01/2014*
- Modernizar las ayudas estatales mediante una mejor evaluación. *Plazo: 24/01/2014*
- Hacia la aplicación de las Normas Europeas de Contabilidad para el Sector Público (EPSAS) en los Estados miembros de la UE – Consulta pública sobre los principios y estructuras de gobernanza de las futuras EPSAS. *Plazo: 17/02/2014*
- Consulta sobre la implementación de la infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea - Directiva INSPIRE (2007/2/CE). *Plazo: 24/02/2014*
- El micromecenazgo en la UE - Explorar el valor añadido de una posible actuación de la Unión Europea. *Plazo: 31/12/2013*
- Consulta sobre las directrices de la Comisión en cuanto al formato y contenido de los planes de investigación pediátrica. *Plazo: 3/01/2014*
- Revisión del Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores. *Plazo: 31/01/2014*
- IVA – Revisión de la legislación existente del IVA relativa a entes públicos y exenciones aplicables a actividades de interés general. *Plazo: 14/02/2014*
- Propuesta de mejora de la protección contra las subvenciones y las prácticas tarifarias desleales, que perjudican a las compañías aéreas de la UE, en la prestación de servicios de transporte aéreo desde países no miembros de la Unión Europea. *Plazo 21/01/2014*
- Consulta a los interesados sobre la autenticidad del sistema de etiquetado del cuero a nivel de la UE. *Plazo: 31/01/2014*

2. Reuniones institucionales

CONSEJO EUROPEO DE DICIEMBRE



Los Jefes de Estado y de Gobierno se [reunieron durante los días 19 y 20 de diciembre](#). Durante esta última cumbre del año los líderes de los Veintiocho debatieron principalmente sobre la política de defensa, y otros temas relacionados con cuestiones económicas y sociales, la migración y las relaciones exteriores.

Por lo que respecta a la seguridad común y política de defensa de la Unión Europea, los Jefes de Estado y de Gobierno intercambiaron puntos de vista sobre cómo desarrollar las capacidades y aumentar la visibilidad y efectividad de dicha política, y sobre cómo fortalecer la industria europea de defensa.

Con respecto a la política económica y social, se tomaron acciones, destacando particularmente los avances en el ámbito de la unión bancaria y las alianzas para el empleo, el crecimiento y la competitividad. Asimismo, abordaron el Pacto para el Crecimiento y el Empleo, con énfasis en el empleo juvenil y la financiación de pequeñas y medianas empresas.

En el orden del día también se incluyeron temas como la migración, la ampliación y las relaciones exteriores, incluyendo la Asociación Oriental.

3. Financiación Europea

CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS EUROPEOS DE INTERÉS

A continuación se presentan las convocatorias actualmente abiertas que pueden resultar de interés.

En primer lugar, se expone una tabla que resume convocatorias explicadas con mayor detalle en ediciones anteriores del presente boletín y que todavía siguen vigentes.

Área	Convocatoria	Plazo
I+D+i	7º Programa Marco - Desarrollo profesional - Iniciativa conjunta de medicamentos innovadores (IMI) - Programa de Ejecución de la Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno 2014 - Otras convocatorias del 7º PM	15/04/2014 28/01/2014 27/02/2014
Empresa e Industria	- Convocatoria para apoyar a nuevos empresarios Web	23/04/2014
Empleo	- Convocatoria de propuestas para reducir la brecha entre las capacidades de los demandantes de empleo y las necesidades del mercado de trabajo	15/01/2014
Educación y Formación	- Erasmus Mundus	03/03/2014

En segundo lugar, se presenta más información sobre nuevas convocatorias publicadas durante el mes de diciembre:

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Comisión Europea ha publicado los borradores de los programas de trabajo 2014-2015 de las distintas áreas de Horizonte 2020.

Los documentos contienen información sobre las convocatorias de 2014 y adelantan las previstas para 2015, aunque éstas se seguirán discutiendo en el contexto de los Comités de Programa a lo largo de 2014. La única excepción es el programa de trabajo del Consejo Europeo de Investigación (European Research Council-ERC), que sólo contiene información sobre las convocatorias de 2014 y el presupuesto indicativo de 2015.

Además, el pasado día 11 de diciembre se publicaron las primeras convocatorias de propuestas de este nuevo programa (ver apartado de “Iniciativas e informes europeos de interés” del presente boletín). En el siguiente [enlace](#), se puede descargar un documento que contiene el listado de documentos oficiales disponibles, permitiendo el acceso a los mismos de manera más rápida.

Enlaces de utilidad:

[Portal de la Comisión Europea sobre oportunidades de financiación en las áreas de investigación e innovación.](#)

[Portal del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España para Horizonte 2020.](#)

Apoyo al emprendimiento asociado a las TIC en el nuevo programa Horizonte 2020

Entre las convocatorias abiertas el pasado día 11 de diciembre, hay una parte que se destinará a ayudar a desarrollar y promover el espíritu empresarial asociado a las TIC, en particular a estudiantes de educación secundaria superior, y universitarios. Las convocatorias de propuestas están dirigidas particularmente a aceleradores, incubadoras, concentradores, clusters y otros actores similares de la comunidad empresarial.

De esta forma, [una convocatoria de propuestas](#) se dirigirá a una actuación temprana, para encontrar la mejor idea de negocio, así como para Academias de Verano de TIC empresarial, que sirvan para generar la próxima generación de emprendedores digitales. La Comisión Europea también quiere apoyar “laboratorios TIC”, con el fin de concentrar a estudiantes, profesores, empresarios, diseñadores y universidades en espacios experimentales, para fomentar la innovación impulsada por emprendedores. Por último, la Comisión Europea espera apoyar una campaña europea para cambiar la cultura de riesgo en Europa, mediante la identificación de modelos de conducta que compartan su experiencia en el intento y fracaso o el intento y logro.

Por otra parte, [otra convocatoria de propuestas](#) se destinará a apoyar a aquellos que ya han dado el salto empresarial y establecido su propia “startup”. La convocatoria se centra en empresarios que utilizan tecnologías móviles y Web como parte principal de su modelo de negocio. Los servicios que pueden ser tenidos en cuenta para la financiación son los proporcionados por aceleradores, espacios coworking, inversores, plataformas de financiación colectiva, blogs de tecnología, y otros actores del ecosistema de “startup”. Todo ello forma parte de la iniciativa de la Comisión Europea “[Startup Europe](#)”. En esta convocatoria, la Comisión Europea apoyará dos tipos de iniciativas:

Ambas convocatorias de propuestas finalizan el 23 de abril de 2014.

CULTURA

La Comisión Europea ha lanzado [las primeras convocatorias de propuestas](#) para apoyar a organizaciones como asociaciones culturales, festivales, distribuidores del sector, etc., en el contexto del nuevo Programa Europa Creativa. Para más información, ver apartado de “Iniciativas e informes europeos de interés” del presente boletín.

A continuación se recoge la información más relevante sobre una convocatoria de interés, en el contexto de este nuevo programa:

Contexto y objetivos

[Europa Creativa](#) es el nuevo programa de la UE concebido para dar apoyo al cine y a los sectores cultural y creativo europeos, con el objetivo de que estos incrementen su contribución al empleo y al crecimiento. Con un presupuesto de casi 1.300 millones de euros prestará apoyo a proyectos de dimensión transfronteriza que, a través de organizaciones culturales, beneficien finalmente a artistas individuales, profesionales de la cultura y del ámbito audiovisual, etc. De esta forma, la mayor parte del presupuesto se utilizará para conceder subvenciones de este tipo, si bien el programa también apoyará iniciativas que persigan fines similares como las Capitales Europeas de la Cultura, el Sello de Patrimonio Europeo, las Jornadas Europeas de Patrimonio y los cinco premios de la Unión Europea en este ámbito. Uno de dichos premios es el de “European Border Breakers” (premios rompefronteras europeos).

Estos premios tienen por objeto reconocer y recompensar el éxito de talentos emergentes en la música pop, rock y de baile que consigan alcanzar el éxito con su primer álbum internacional en Europa fuera de su país de origen. Los objetivos de los premios “European Border Breakers” son los siguientes:

- Seguir mejorando la visibilidad y el éxito a través de las fronteras de los ganadores.
- Servir de inspiración a otros nuevos artistas para que puedan lograr éxito internacional.
- Aumentar la sensibilización, en el sector musical y entre el público en general sobre la gran cantidad de talentos musicales de alta calidad en Europa que merecen ser mejor conocidos y fomentados tanto en el continente como fuera de él.

En este contexto, el objetivo de la presente convocatoria de propuestas es garantizar la continuación de los premios de referencia, después de la edición de 2014. Más concretamente, consiste en **seleccionar una organización o consorcio que:**

- a) Desarrolle un mecanismo sólido y creíble de selección de artistas o grupos europeos en el ámbito de la música pop, rock y de baile que hayan conseguido alcanzar el éxito en Europa con su primer álbum internacional fuera de su país de origen.
- b) Organice una ceremonia de entrega de premios anual de alta calidad y amplia difusión a partir de la edición de 2015. Esta ceremonia deberá tener éxito dando a conocer a artistas a través de las fronteras, promocionando su música y llegando a un público amplio y diversificado. En la práctica, esto significa que el artista o grupo debe salir con éxito de sus fronteras nacionales y llegar a otro país europeo con un primer álbum internacional.
- c) Cree una dinámica capaz de dar una alta visibilidad al premio, a los ganadores y a los valores promovidos entre las distintas ceremonias de entrega de premios y movilice a los diferentes grupos a los que va destinado el premio.
- d) Desarrolle actividades en redes y en asociación con vistas a garantizar una repercusión duradera del premio.

Acciones cubiertas por la convocatoria

Tipos de actividades admisibles en el marco de las convocatorias de propuestas: organización y adjudicación de un premio junto con la elaboración y ejecución de un mecanismo de selección y de una ceremonia de entrega de premios; medidas propuestas para crear una dinámica favorable entre las ceremonias de entrega de premios; actividades de comunicación y de ampliación del público; actividades de creación de redes y de asociaciones.

Destinatarios

La convocatoria está abierta a organismos de Derecho público o privado cuya principal actividad se sitúe en el ámbito de la música pop, rock y de baile y que posean una experiencia probada de un mínimo de cinco años en

la organización de actividades y eventos a escala europea en este ámbito.
Fecha límite para el envío de solicitudes: 31 de enero de 2014.
Presupuesto: 400.000 euros. La fecha de inicio de la acción para la edición del premio de 2015 debería ser de entre mayo de 2014 y de diciembre de 2014 y durarán un máximo de 1 año.
Más información: Sobre la convocatoria de propuestas, guía del solicitante, proceso de solicitud y otros datos.
Contacto Corinne Rigaud, email: corinne.rigaud@ec.europa.eu , tel.: +32 2 299 05 23 Véronique Pain, email: veronique.pain@ec.europa.eu , tel.: +32 2 296 81 46

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

▪ Programa Erasmus+

El pasado día 12 de diciembre, la Comisión Europea publicó una [convocatoria de propuestas del programa Erasmus+](#), que apoyará durante 2014-2020 las áreas de educación, formación, juventud y deporte. Como la autoridad legislativa europea todavía no ha adoptado dicho programa, la presente convocatoria de propuestas no es jurídicamente vinculante para la Comisión Europea. A pesar de este escenario, se ha decidido publicarla para facilitar la aplicación del programa tan pronto como el legislador europeo adopte su acto de base y para que los posibles beneficiarios de subvenciones de la Unión Europea tengan tiempo de elaborar sus propuestas.

Por el momento, el texto publicado establece una relación de las acciones previstas del programa Erasmus+ abarcadas en la convocatoria de propuestas:

Acción clave 1 — Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

- Movilidad de las personas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud
- Titulaciones de máster conjuntas
- Eventos a gran escala del Servicio Voluntario Europeo

Acción clave 2 — Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

- Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud
- Alianzas para el conocimiento
- Alianzas para las competencias sectoriales
- Refuerzo de capacidades en el ámbito de la juventud

Acción clave 3 — Apoyo a la reforma de las políticas

- Diálogo estructurado: Contactos entre los jóvenes y los responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud

Acciones Jean Monnet

- Cátedras Jean Monnet
- Módulos Jean Monnet
- Centros de excelencia Jean Monnet
- Apoyo Jean Monnet a instituciones y asociaciones
- Redes Jean Monnet
- Proyectos Jean Monnet

Deporte

- Asociaciones en colaboración en el ámbito del deporte
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro

Podrá solicitar financiación con cargo al programa Erasmus+ cualquier entidad pública o privada que trabaje en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Además, los grupos de jóvenes que trabajan en el sector de la juventud, aunque no necesariamente en el marco de una organización juvenil, podrán solicitar financiación para movilidad por motivos de aprendizaje de jóvenes, estudiantes o trabajadores, así como para asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud.

Cada una de estas acciones tiene diferentes fechas límite para el envío de solicitudes, a lo largo del año de 2014.

Por otra parte, la Comisión Europea ha publicado una [guía del programa](#), contiene información detallada sobre cómo presentar una solicitud.

Enlaces de utilidad:

[Portal del programa Erasmus+ de la Comisión Europea.](#)

[Sitio Web del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos en España.](#)

▪ **Programa de cooperación para la educación**

En el mes de diciembre se abrió una convocatoria de propuestas con el objetivo de fomentar el entendimiento mutuo entre los pueblos de la UE y de los países asociados (en particular, Australia, Japón y la República de Corea), incluido un conocimiento más amplio de sus lenguas, culturas e instituciones, así como mejorar la calidad de la enseñanza superior y de la formación estimulando las asociaciones equitativas entre instituciones de enseñanza superior y de formación profesional en Europa y en los países asociados. A continuación se recogen las características más relevantes de esta convocatoria:

Acciones subvencionables

La presente convocatoria incluye dos tipos de actividades, los proyectos de movilidad conjuntos y los proyectos de titulaciones conjuntas.

Se facilitan ayudas financieras para proyectos de movilidad conjuntos (JMP) dirigidos a la realización de programas de estudios y formación conjuntos por consorcios de instituciones de enseñanza y formación profesional postsecundaria, o de enseñanza superior y a promover la movilidad de los estudiantes y del personal docente. Dichas ayudas incluyen importes a tanto alzado para gastos de administración, así como becas para los estudiantes y miembros del personal académico y administrativo. Los consorcios que presenten un proyecto ICI-ECP de movilidad conjunta tendrán que incluir al menos dos instituciones de formación profesional postsecundaria o enseñanza superior de al menos dos Estados miembros de la UE, y al menos dos instituciones del país asociado. La duración máxima de los proyectos JMP será de 36 meses. Se prestará especial atención a los proyectos que comprendan períodos de prácticas y mecanismos de colocación en el mercado laboral.

Se facilitan ayudas financieras para proyectos de titulaciones conjuntas (JDP) destinados al desarrollo y ejecución del programa de titulaciones duales/dobles o conjuntas. Dichas ayudas incluyen importes a tanto alzado para gastos de los trabajos de desarrollo y de administración, así como becas para los estudiantes y miembros del personal académico y administrativo. Los consorcios que presenten un proyecto ICI-ECP de titulaciones conjuntas tendrán que incluir al menos dos instituciones de enseñanza superior de al menos dos Estados miembros de la UE, y al menos dos instituciones de los países asociados. La duración máxima de los

<p>proyectos JDP será de 48 meses. Se prestará especial atención a las solicitudes correspondientes a proyectos de titulaciones conjuntas.</p> <p>Las actividades deberán comenzar en octubre de 2014.</p>
<p>Candidatos admisibles</p> <p>Podrán presentar solicitudes de financiación en el marco de la presente convocatoria los consorcios de enseñanza superior y/o de formación profesional postsecundaria.</p> <p>Los candidatos admisibles deberán pertenecer a uno de los países asociados y a uno de los 28 Estados miembros de la Unión Europea.</p>
<p>Fecha límite para el envío de solicitudes: 15 de mayo de 2014.</p>
<p>Presupuesto: 2,2 millones de euros.</p> <p>Los importes máximos de las ayudas financieras prestadas por la UE serán de 350.000 EUR para un proyecto JDP de cuatro años con dos o más instituciones de la UE, 190.000 EUR para un proyecto JMP de tres años con dos instituciones de la UE o 197.500 EUR para un proyecto JMP de tres años con tres o más instituciones de la UE.</p>
<p>Más información:</p> <p>Sobre la convocatoria de propuestas, guía del solicitante, proceso de solicitud y otros datos.</p>
<p>Contacto EACEA-EU-ICI-ECP@ec.europa.eu</p>

EMPLEO

Todavía dentro del actual periodo de programación, durante el mes de diciembre se abrió una convocatoria de propuestas del programa PROGRESS, que apoya financieramente la ejecución de los objetivos de la Unión Europea en materia de empleo y asuntos sociales. En particular, la convocatoria de propuestas se refiere a la iniciativa PARES, que busca reunir a todos los servicios de empleo para mejorar la cooperación entre los mismos, y definir los ámbitos en los que se puede actuar de manera conjunta para ofrecer servicios complementarios. De esta forma, se pretende mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios relacionados con el empleo, independientemente de si los ofrecen agencias públicas o privadas, estableciendo asociaciones bien estructuradas entre todos los participantes. A continuación se recogen los datos más relevantes de la convocatoria de propuestas abierta en este contexto, que está dedicada a establecer sistemas comparativos de las actividades de los servicios de empleo (“benchmarking”):

<p>Acciones cubiertas por la convocatoria</p> <p>La convocatoria de propuestas está dirigida a promover la creación de parámetros comparativos entre los servicios de empleo de la UE, en el marco de la estrategia Europa 2020, por lo que se apoyarán iniciativas de carácter transnacional.</p> <p>En el contexto de esta convocatoria, los análisis comparativos de referencia se refieren a una comparación sistemática de modelos de negocio, procesos, actuaciones y herramientas, incluyendo el impacto y los costes de actividad entre diferentes servicios de empleo, sobre la base de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medirlos adecuadamente y evaluar las actuaciones con el objetivo de identificar buenas prácticas. Otros elementos clave serán la descripción clara de la metodología, las lecciones aprendidas en el consorcio y la diseminación de resultados.</p> <p>Las propuestas podrían incluir una definición de actividades comunes del consorcio transnacional de servicios</p>
--

<p>de empleo, con indicadores que permitan compararlas, basándose en datos concretos. En la convocatoria se señalan además las áreas prioritarias para esta colaboración: empleo juvenil, servicios para empleadores, guía profesional, creación de asociaciones locales para el empleo, anticipación para identificar las capacidades necesarias, formación de desempleados, intervención temprana, apoyo individualizado, mejora de las relaciones entre los empleadores y los empleados, cooperación entre servicios de empleo público, evaluación de la utilización de TIC, empleos de la economía verde, etc.</p>
<p>Destinatarios</p> <p>Pueden presentar propuestas personas jurídicas debidamente constituidas y registradas en uno de los Estados miembros de la UE o en otros países participantes del programa PROGRESS.</p> <p>Los solicitantes deben ser organizaciones públicas, privadas o del tercer sector cuya misión principal sea la proporción de servicios de empleo para las personas que buscan trabajo o que desean cambiarlo.</p> <p>Las propuestas deben incluir co-solicitantes activos de los países participantes del programa PROGRESS.</p>
<p>Fecha límite para el envío de solicitudes: 28 de febrero de 2014</p>
<p>Presupuesto: 1.500.000 euros, con un porcentaje máximo de cofinanciación del 80% de los costes elegibles.</p>
<p>Más información</p> <p>Sobre la convocatoria de propuestas, guía del solicitante, proceso de solicitud y otros datos.</p>

Búsquedas de socios para la formación de consorcios europeos

Ámbito	Proponente	Programa europeo	Fecha límite para contactar	Contacto
<p>Escuela de una municipalidad en el Oeste de Suecia interesada en consorcios europeos para la participación de proyectos que promuevan la cooperación en las siguientes áreas: arte contemporáneo, educación, artes escénicas, música, etc. Su objetivo es construir una relación estable con socios potenciales, para poder solicitar conjuntamente proyectos europeos durante el periodo 2014-2020.</p>	<p>Gerlesborgsskolan</p>	<p>Erasmus+, Europa Creativa y programas similares</p>	<p>-</p>	<p>Birgitta Andrén Åkerblom</p> <p>birgitta@gerlesborgsskolan.se +46 (0)76 114 47 74</p> <p>Jesper Eng, Culture</p> <p>jesper@gerlesborgsskolan.se +46 (0)73 248 40 48</p>
<p>Búsqueda de socios para la participación en la convocatoria de propuestas para reducir la brecha entre las capacidades de los demandantes de empleo y las necesidades del mercado de trabajo. En particular, el objetivo es la formación de un consorcio, aunque esté liderado por otra organización, en relación a la prioridad de "trabajos en el ámbito de la economía verde". La idea central es la identificación de cuellos de botella en las capacidades que requiere este sector, a través de una colaboración estrecha con empresas y centros de formación.</p>	<p>Cámara de Comercio de Dublín</p>	<p>Convocatoria de propuestas para reducir la brecha entre las capacidades de los demandantes de empleo y las necesidades del mercado de trabajo</p>	<p>Fecha de cierre de la convocatoria: 15 de enero de 2014</p>	<p>Marion Jammet</p> <p>Marion@dublinchamber.ie</p> <p>(00353) 1 6447200 GSM: (00353) 87 7621047</p>

Participación en nuevos proyectos en el ámbito del programa ERASMUS+, para continuar el trabajo hecho en el periodo actual en torno al desarrollo de cursos de formación profesional sobre mantenimiento y reparación de vehículos eléctricos, para evitar un posible déficit de técnicos en este sector. En particular, la búsqueda está dirigida a proveedores de cursos de formación profesional en el ámbito de los vehículos de motor, así como a asociaciones comerciales nacionales o regionales del sector del vehículo eléctrico.	Centro de formación profesional y educación secundaria superior en la región danesa de Zealand	Erasmus+	Lo antes posible	Claus Brandt Kristensen clkr@celf.dk + 45 54 88 81 22
Búsqueda de potenciales socios dirigida a clusters y organizaciones comerciales del sector de la logística, instituciones educativas y/o empresas. El objetivo es colaborar en proyectos europeos sobre el uso de tecnologías verdes en el ámbito del transporte y la logística.	Cluster de Logística y Transporte en la región polaca de Pomorkie	Programas relacionados con la asociación europea de clusters	-	Agnieszka Anna Jagielto logtransclusterpl@gmail.com
Proyecto de movilidad para realizar visitas de estudio relativas al departamento de servicios del mercado laboral	Municipalidad de Karlstad (Suecia)	Leonardo Da Vinci (PAP)	31/01/2014	Marie Andersson marie.andersson5@karlstad.se Tel.: +46 (0)54-5405119
Interés abierto del Municipio de Roquetas del Mar en participar como socios en un proyecto de la acción preparatoria de apoyo a la demanda y oferta en el mercado de la financiación de empresas sociales	Roquetas del Mar	Convocatoria de propuestas para reducir la brecha entre las capacidades de los demandantes de empleo y las necesidades del mercado de trabajo	Fecha de cierre de la convocatoria: 15 de enero de 2014	Jesús Florido jesus.florido@sicidominus.com Tel. +34 664 476 519 // +34 958 523 544
Búsqueda de socios para una convocatoria de propuestas de Horizonte 2020, para mejorar la participación en la innovación de productos y servicios tecnológicos en la agroindustria	Frami LTD (Empresa finlandesa)	Innovative, Sustainable and Inclusive Bioeconomy H2020-ISIB-2014/2015	-	Satu Alapiha satu.alapiha@frami.fi +358 50 383 0355
Interés abierto de la Diputación de Granada en participar en proyectos europeos en el ámbito del desarrollo local del sector agroalimentario.	Diputación de Granada	-	-	Isabel Blanco iba@dipgra.es 0034 958 80 49 48

Licitaciones en países en vías de desarrollo

CONVOCATORIA	TIPO	PROGRAMA	ZONA	PRESUPUESTO (en €)	PLAZO
Seguro de responsabilidad civil de servicios número 3	Contrato de servicios	Otros	Kosovo	350.000	09/01/2014

Suministro de vehículos todoterreno y motocicletas	Contrato de suministros	ACP	Congo	Sin especificar	29/01/2014
Suministro de equipos para el matadero la Nouakchott de la República Islámica de Mauritania	Contrato de suministros	ACP	Mauritania	Sin especificar	30/12/2013
Desarrollo de un marco de cualificaciones de educación general	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados	Bosnia y Herzegovina	2.000.000	06/01/2014
Asistencia Técnica al programa "Promoviendo una justicia rápida y accesible en Honduras"	Contrato de servicios	América Latina	Honduras	3.350.000	Sin especificar
Educación Inclusiva para Niños con Necesidades Especiales en Uzbekistán	Contrato de suministros	Asia y Asia Central	Uzbekistán	Sin especificar	Publicación prevista en enero de 2014
Estudio de Viabilidad para la contribución financiera del programa ADB-UE, en el contexto del programa para la Cuenca del Río Panj-Amu en las provincias del norte de Afganistán	Contrato de servicios	Asia y Asia Central	Afganistán	1.000.000	Publicación prevista en diciembre de 2013
Adquisición de equipos de laboratorio para llevar a cabo diversos análisis del agua y tratamiento de aguas residuales	Contrato de suministros	Vecindad	Algeria	Sin especificar	06/02/2014
Suministro de equipos para un proyecto de gestión de residuos	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados	Turquía	Sin especificar	Publicación prevista en diciembre de 2013
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y colectores en Sanliurfa	Contrato de obras	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados	Turquía	Sin especificar	Sin especificar
Materiales para combatir enfermedades animales	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Serbia	Sin especificar	07/02/2014
Suministro, entrega servicios post-venta de materiales y equipos de mediciones hidrográficas para tres embarcaciones en el marco de un proyecto de apoyo a la navegabilidad de vías fluviales	Contrato de suministros	ACP	Congo	Sin especificar	04/01/2014
Mejora de la calidad y cantidad de los datos de investigación y de referencia relevantes para el estado de derecho y el acceso al sector de la justicia en Sudán del Sur	Contrato de servicios	ACP	Sur de Sudán	1.200.000	31/01/2014
Asistencia en la gestión de proyectos sociales de información, educación y comunicación del proyecto de recuperación y reestructuración de barrios Hann y Pequeña	Contrato de servicios	ACP	Senegal	600.000	06/01/2014

Mbao					
Asistencia técnica para una mayor capacitación institucional de la autoridad palestina	Contrato de servicios	Vecindad	Cisjordania y la Banda de Gaza	2.100.000	15/01/2014
Suministro de equipamiento para el programa de Capacidades para la Protección de Testigos	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	Sin especificar	Publicación prevista en enero de 2014
Estudio de la cuenca en el área de Nyabugogo (Ruanda): condiciones de uso de la tierra, hidrología, etc.	Contrato de servicios	ACP	Ruanda	500.000	Publicación prevista en diciembre de 2013
Suministro de equipos para aumentar la escolarización, especialmente para las niñas	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	Sin especificar	10/02/2014
Medidas de acompañamiento del azúcar	Contrato de obras	ACP	Belice	Sin especificar	24/01/2014
Diseño y construcción de colector principal de alcantarillado en Bijelo Polje - Fase 1	Contrato de obras	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Montenegro	Sin especificar	19/02/2014
Suministro de material informático para el proyecto de apoyo conjunto a la buena gobernanza en los ámbitos de las finanzas públicas y la estadística	Contrato de suministros	ACP	Benín	Sin especificar	13/01/2014
Adquisición de equipos de oficina, mobiliario electrónica y equipo audiovisual	Contrato de suministros	ACP	Eritrea	Sin especificar	3/02/2014
Servicios de vigilancia para la seguridad	Contrato de servicios	Otros	Georgia	700.000	20/01/2014
Preparación de estudios y documentos de adjudicación pública para la recolección de residuos hídricos y proyectos de inversión en tratamiento en los municipios de Gostivar, Kavadarci y Debar	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Macedonia	3.430.000	27/01/2014
Asistencia Técnica para el Apoyo a las Juntas locales de defensa de los Derechos Humanos y concienciación sobre los Derechos de la Mujer	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	2.500.000	13/01/2014
Asistencia técnica al Ministerio de Industria y Comercio Exterior en las áreas de comercio exterior, promoción de la exportación y acuerdos comerciales	Contrato de servicios	Vecindad	Egipto	6.500.000	Publicación prevista en marzo de 2014
Asistencia técnica al Ministerio de Industria y Comercio Exterior en las áreas de mercado interior y en la competitividad industrial	Contrato de servicios	Vecindad	Egipto	6.500.000	Publicación prevista en marzo de 2014
Proyecto de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Contrato de	Países en fase de preadhesión /	Kosovo	1.000.000	16/01/2014

(TIC) en el campo de la educación - fase II	servicios	nuevos Estados miembros			
Brindar servicios para la provisión de expertos y de apoyo logístico para la realización de eventos de capacitación en entidades del sector público y de sociedad civil que trabajan en el sector de seguridad y justicia de la República de Guatemala	Contrato de servicios	América Latina	Guatemala	1.660.000	Publicación prevista en febrero de 2014
Auditorías técnicas y financieras, evaluaciones, verificación de cantidades implementadas, controles de calidad de estudios, supervisión y evaluación de políticas sectoriales, etc.	Contrato de servicios	ACP	Madagascar	1.350.000	Publicación prevista en enero de 2014
Asistencia técnica para facilitar el acceso de los estudiantes de educación superior desfavorecidos al mercado laboral	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	1.750.000	Publicación prevista en enero de 2014
Asistencia técnica para garantizar la correcta aplicación del proyecto HRDP2	Contrato de servicios	ACP	Papua Nueva Guinea	4.158.000	16/01/2014
Suministro técnico para la identificación electrónica y sistema de registro de ovejas y cabras	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Turquía	Sin especificar	11/02/2014
Estudios específicos y asistencia técnica para los servicios de transporte de capacidad sobre el eje Benin / Níger	Contrato de servicios	ACP	Benín	4.700.000	Publicación prevista en febrero de 2014
Asistencia técnica para la reforma del sector sanitario de Filipinas	Contrato de servicios	Asia y Asia central	Filipinas	8.000.000	24/01/2014
Apoyo a la estrategia de respuesta ante el cambio climático en Lesoto	Contrato de servicios	Medio Ambiente	Lesoto	750.000	16/01/2014
Aplicación de la estrategia de formación para la "vigilancia del medio ambiente y la seguridad en África" programa MESA	Contrato de servicios	ACP	África Subsahariana	3.000.000	17/01/2014
Suministro, entrega y servicio post-venta de equipos informáticos y materiales de oficina y electrónicos	Contrato de suministros	ACP	Burkina Faso	Sin especificar	25/02/2014
Suministro de vehículos, motocicletas y camionetas	Contrato de suministros	ACP	Eritrea	Sin especificar	17/02/2014
Rehabilitación vial fronteriza Zinder-Nigeria	Contrato de obras	ACP	Níger	Sin especificar	18/03/2014
Control de calidad externo bajo el sistema de digitalización de parcelas de terreno	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	4.500.000	21/01/2014
Supervisión de la Construcción del Centro Logístico Samsun	Contrato de	Países en fase de preadhesión /	Turquía	1.168.000	Publicación prevista en

	servicios	nuevos Estados miembros			diciembre de 2013
Actualización de la base de datos de carreteras de Costa de Marfil	Contrato de servicios	ACP	Costa de Marfil	2.015.000	23/01/2014
Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Capacidades para la Aplicación de la Directiva INSPIRE	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	4.000.000	Publicación prevista en febrero de 2014
Equipo de mano para luchar contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos	Contrato de suministros	Instrumento de estabilidad	Argelia	Sin especificar	Publicación prevista en enero de 2014
Equipo de mano para luchar contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos	Contrato de suministros	Instrumento de estabilidad	Marruecos	Sin especificar	Publicación prevista en enero de 2014
Asistencia técnica para apoyar la reforma del sector de la justicia en Jordania	Contrato de servicios	Vecindad	Jordania	1.800.000	Publicación prevista en febrero de 2014
Suministro de equipo para alcantarillado y sistema de aguas residuales en el área de Velipoja (fase III)	Contrato de suministro (materiales)	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Albania	Sin especificar	17/02/2014
Apoyo la creación de capacidades para la gestión de aguas subterráneas	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	2.200.000	Publicación prevista en febrero de 2014
Suministro y entrega de material de oficina y consumibles a la EUMM Georgia	Contrato de suministros	Otros	Georgia	Sin especificar	20/01/2014
Suministro de equipamiento informático	Contrato de suministros	Otros	Kosovo	Sin especificar	20/02/2014
Suministro, entrega y servicio post-venta de diferentes tipos de vehículos	Contrato de suministros	ACP	Burkina Faso	Sin especificar	26/02/2014
Suministro de Equipamiento para la Ampliación de las Medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	Sin especificar	12/02/2014
Asistencia Técnica para el Mejoramiento de los Servicios de Cumplimiento en las Cárceles	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	1.900.000	20/01/2014
Adquisición y generación de material para el sistema de digitalización de parcelas de tierra	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	22.300.000	20/01/2014
Servicios de entrenamiento, capacitación y logística internacional correspondientes a las actividades de capacitación en MNT en la Unión Europea	Contrato de servicios	América Latina	Argentina	1.208.550	Publicación prevista en enero de 2014
Apoyar la investigación previa al	Contrato	Vecindad	Moldavia	2.500.000	Publicación

juicio, la Fiscalía y la configuración de la defensa en Moldavia	de servicios				prevista en diciembre de 2013
Mayor eficiencia, responsabilidad y transparencia de los Tribunales en Moldavia	Contrato de servicios	Vecindad	Moldavia	2.700.000	Publicación prevista en enero de 2014
Prevención, preparación y respuesta a los desastres naturales y de origen humano en los países de la Asociación Oriental (PPRD Este II)	Contrato de servicios	Vecindad	Región de Asia Central	5.500.000	Publicación prevista en enero de 2014
Asistencia Técnica para el Centro de Desarrollo de Empresas de Bingöl	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	1.282.500	Publicación prevista en octubre de 2014
Asistencia técnica para la implementación del plan de acción de comunicación	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	1.000.000	Publicación prevista en enero de 2014
Suministro y entrega de piedra caliza dolomítica y calcio Nitrato de Amonio	Contrato de suministros	ACP	San Vicente y las Granadinas	Sin especificar	Publicación prevista en febrero de 2014
Asistencia técnica para la implementación de un programa de apoyo al proyecto de seguridad y desarrollo en Mauritania	Contrato de servicios	ACP	Mauritania	1.500.000	Sin especificar
Provisión de Asistencia Técnica para un Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública Municipal en República Dominicana	Contrato de servicios	ACP	República Dominicana	1.900.000	Publicación prevista en enero de 2014
Suministro y entrega de equipo de servidores y redes	Contrato de suministros	Otros	Georgia	Sin especificar	31/01/2014
Servicios para el diseño y ejecución de una estrategia publicitaria, su medición y monitoreo sobre derechos ciudadanos y delitos de violencia contra la mujer y otros, en la República de Guatemala	Contrato de servicios	América Latina	Guatemala	550.000	Publicación prevista en enero de 2014

Las entidades interesadas en presentar solicitudes a estas licitaciones de cooperación pueden obtener más información en la ["Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE"](#).

Para más información sobre el marco de las licitaciones europeas y las posibilidades actualmente vigentes en cada una de las políticas europeas, consúltese este [enlace](#).

Además, el ["Tenders Electronic Daily"](#) (TED), es la versión en línea del "Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea", dedicado a licitaciones y contratos públicos. Para más información sobre la contratación pública europea, puede consultarse esta [página web](#).